

BOLSA DE MADRID. — COTIZACION OFICIAL DEL 15 DE ENERO DE 1927

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Desembolsado — 0/0	CAMBIOS DE HOY
Fechas	0/0			Fechas	0/0				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>22 de Agosto de 1919.</i> <i>Al contado.</i>				ACCIONES			
14-1-927	68,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	67,05	14-1-927	620,00	Banco de España.....	500		626,50
14-1-927	66,80	> E, de 25.000 >	67,15	14-1-927	402,00	Banco Hipotecario de España....	500		402,00
14-1-927	66,90	> D, de 12.500 >	67,15	14-1-927	201,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	201,00
14-1-927	66,95	> C, de 5.000 >	67,25	12-1-927	162,00	Banco Hispano-Americano.....	500		163,00
14-1-927	66,95	> B, de 2.500 >	67,25	14-1-927	191,00	Compañía Arrend. ^o de Tabacos.	500		192,00
14-1-927	67,25	> A, de 500 >	67,25	14-1-927	141,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		141,00
14-1-927	67,75	> G, de 100 >	67,25	12-1-927	94,50	Socied. Gral. Azu. (Preferentes...)	500		
14-1-927	67,75	> H, de 200 >	67,75	7-1-927	32,00	carera España....} Ordinarias...	500		32,00
				14-1-927	360,00	Unión Española de Explosivos...	100		375,00
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillada.</i>		14-1-927	474,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		475,00
13-1-927	80,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.		14-1-927	499,50	Idem Norte de España.....	475		488,50
13-1-927	80,50	> E, de 12.000 >		7-1-927	43,00	Banco Español Río de la Plata.	500	2808	
13-1-927	81,00	> D, de 5.000 >				OBLIGACIONES		Interés anual por 100	
14-1-927	81,25	> C, de 4.000 >		17-12-926	410,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	415,00
14-1-927	81,25	> B, de 2.000 >		14-1-927	88,75	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	88,75
14-1-927	82,00	> A, de 1.000 >		14-1-927	97,35	Idem id. id.....	500	6	97,25
14-1-927	82,75	> G, de 100 >		14-1-927	107,60	Idem id. id.....	500		107,60
14-1-927	82,75	> H, de 200 >		14-1-927	97,50	Idem del Banco de Crédito 1.000 cal.....	500	6	97,50
				13-1-927	75,00	Sociedad Gral. Azuc. ^o España...	500	5	
11-1-927	80,25	4 POR 100 AMORTIZABLES		28-12-926	92,80	} Serie A.	500	4 1/2	
13-1-927	83,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		12-1-927	91,10	F. C. M. Z. A. Va. } B.	500	7	
14-1-927	88,75	> D, de 12.500 >		10-1-927	71,50	Madrid a Ariza..... } C.	500	8	
14-1-927	88,75	> C, de 5.000 >	86,60	6-10-925	67,60	} 1.ª serie.	500	3	
14-1-927	88,75	> B, de 2.500 >		26-7-926	67,00	Idem Norte de España	500	3	
14-1-927	88,75	> A, de 500 >		13-5-921	53,00	na. Emisión 17 de	500	3	
				31-12-924	63,15	Enero de 1905..... } 3.ª serie.	500		
11-1-927	91,60	5 POR 100 AMORTIZABLES		23-5-926	64,00	} 4.ª serie.	500		
14-1-927	90,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
14-1-927	90,10	> E, de 25.000 >		14-1-927	97,00	Obligaciones.....	500		
14-1-927	90,10	> D, de 12.500 >	90,00	18-11-926	98,60	Expropiaciones del Interior.....	500		
14-1-927	90,10	> C, de 5.000 >	90,10	14-1-927	83,60	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
14-1-927	90,10	> B, de 2.500 >	90,10	14-1-927	83,50	Idem id. 1918.....	500		83,50
14-1-927	90,10	> A, de 500 >	90,60	20-12-926	97,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
						PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
14-12-926	91,30	EMISION DE 1917		4 por 100 perpetuo al contado.....	215,300				PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 24,90 pesetas por 100 francos.
12-1-927	90,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		Idem fin corriente.....	0				
14-1-927	90,10	> E, de 25.000 >	90,00	Idem fin próximo.....	0				
14-1-927	90,10	> D, de 12.500 >	90,00	4 por 100 amortizable.....	5,000				
14-1-927	90,10	> C, de 5.000 >	90,00	5 por 100 amortizable.....	91,600				
14-1-927	90,10	> B, de 2.500 >	90,00	Acciones del Banco de España.....	6,000				LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 30,20 pesetas una.—2.000 a 30,13—1.000 a 30,15
14-1-927	90,10	> A, de 500 >	90,60	Idem del Banco Hipotecario.....	1,000				
				Idem de la Arrendataria de Tabacos	2,500				
		DEUDA FERROVIARIA		Azucarera.—Preferentes.....	0				
		AMORTIZABLE D POR 100		Idem.—Ordinarias.....	4,000				
12-1-927	100,30	Serie A.....		Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	16,000				
12-1-927	100,00	" B.....		Idem id. al 6 %.....	27,000				
10-1-927	100,30	" C.....							

Gaceta de Madrid.—Núm. 16 16 Enero 1927 Anexo único.—Página 177

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE FERRO-CARRILES Y TRANVIAS

Concurso para la ejecución de las obras de explanación y de fábrica y edificios del ferrocarril de Totana a La Pimilla.

Esta Dirección general ha señalado el día 23 de Febrero de 1927, para la celebración del concurso de ejecución de las obras de explanación y de fábrica, accesorias y edificios del ferrocarril de Totana a La Pimilla, cuyo presupuesto total de contrata es de 1.910.371,98 pesetas.

El concurso se celebrará a las doce de la mañana, ante la Dirección general de Ferrocarriles y Tranvías, en el lugar que ocupa ésta, en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, pliego de condiciones y planos correspondientes en dicho Centro directivo.

Las proposiciones para este concurso se admitirán en el Negociado de Construcción de Ferrocarriles de dicho Ministerio, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en las horas hábiles de oficina, desde esta fecha hasta las trece del día 18 del próximo Febrero.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose al adjunto modelo.

La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el concurso, será de pesetas 20.000; la mitad, por lo menos, en títulos de la Deuda ferroviaria, que serán admitidos por todo su valor nominal, y el resto, bien en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo fijado por las disposiciones vigentes.

A cada proposición acompañará el resguardo que acredite haber realizado el depósito de dicha cantidad en la Caja Ferroviaria del Estado, o en alguna Delegación de Hacienda de la Península.

Los depósitos serán devueltos a los interesados en los mismos puntos en que se efectuaron, dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación del concurso.

Madrid, 12 de Enero de 1927.—El Director general, A. Faquinetto.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., con cédula personal número ..., de clase ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ... de ... de ..., y de las condiciones y requisitos que han de observarse para la adjudicación por concurso de las obras de explanación y de fábrica y accesorias del ferrocarril de Totana a La Pimilla, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción de los expresados re-

quisitos y condiciones, haciendo la proposición siguiente:

(Aquí se expresará por el concursante las condiciones que propone para ejecutar las obras, ateniéndose para ello a lo que dispone el artículo 4.º del pliego de condiciones particulares que ha de regir para esta contrata, el cual, con los demás documentos que se indican en el anuncio que precede, estará expuesto en la Dirección general de Ferrocarriles y Tranvías.)

S—24

CONFEDERACION SINDICAL MINEROGRAFICA DEL EBRO

JUNTA DE OBRAS DEL CALLEJO

Debidamente autorizada esta Junta para celebrar el concurso de suministro de 2.000 toneladas de cemento portland artificial de producción nacional, puesto sobre vagón en la estación de Tardienta, con destino a las obras que esta Junta administra, anunciadas en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 11 de Diciembre último, en sesión celebrada el día de la fecha, ha adjudicado el concurso a la Compañía general de Asfaltos y Portland "Asland", domiciliada en Barcelona, por considerarla su proposición la más conveniente.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de la base sexta del anuncio indicado.

Huesca, 14 de Enero de 1927.—El Presidente, Máximo Escobar.—El Secretario, Ricardo del Arco.

S—2291

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

El día 31 de los corrientes, a las once, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la tercera subasta de resinación, por un quinquenio, del monte número 55 del Catálogo, de esta provincia, consistente en 25.975 pinos, bajo el tipo de 25.975 pesetas anuales y demás condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Para tomar parte, será requisito indispensable haber depositado o depositar, en el acto, 1.298,75 pesetas, cuyo depósito será anulado hasta el 10 por 100 del tipo de adjudicación anual al que resulte mejor posición, debiendo presentarse las proposiciones en pliegos de papel común de la clase octava, con arreglo al modelo que se inserta a continuación. Los pliegos serán cubiertos a la media hora de anunciada la subasta, y si resultasen dos o más proposiciones iguales, durante quince minutos, se verificará la subasta por pujas a la llana, y de seguir subsistiendo la igualdad, se verificará la adjudicación por medio de sorteo.

San Martín de Valdeiglesias, 10 de Enero de 1927.—El Alcalde, Saturnino López.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., con cédula de..., clase y tarifa... en vista de los

anuncios publicados para la licitación en subasta pública del aprovechamiento de resinas de 25.975 pinos, en el monte 55, se comprometo a su adquisición por el precio de ... (la cantidad en letra) pesetas anuales, aceptando todas las condiciones detalladas en el pliego de su razón.

San Martín de Valdeiglesias, ... de Enero de 1927.

Firma del proponente.

S—25

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD CENTRAL

FACULTAD DE DERECHO

Fundación del Doctor Montalbán.

Por acuerdo del Claustro, se anuncia la provisión de siete premios de 800 pesetas, con cargo a la Fundación del Doctor Montalbán, pudiendo aspirar a ellos, mediante oposición, los alumnos de esta Facultad que, siendo pobres y habiendo concluido la carrera en el último curso académico, hayan obtenido nota de Sobresaliente en la mayor parte de las asignaturas, y practicado los ejercicios del grado de Licenciado en Derecho hasta el 31 de Diciembre próximo pasado, con exclusión de los que hayan sido agraciados con otros premios equivalentes.

Los alumnos que obtengan premio de la Fundación Montalbán, no serán admitidos a la oposición al premio extraordinario, y los que hayan obtenido éste, no se les admitirá a la de los premios Montalbán.

La condición de pobreza se acreditará por medio de certificaciones con que se justifiquen que el solicitante y sus padres carecen de recursos para pagar el título de Licenciado, y que no pagan contribución de ninguna clase. Esta certificación será expedida por la dependencia de la Delegación de Hacienda de la provincia en que el solicitante y sus padres tengan su domicilio y vecindad.

Habiendo quedado sin adjudicar 30 premios de los anunciados en el año anterior, se agregan a los de este año, siendo de advertir que los aspirantes que los soliciten no están obligados a justificar el requisito de la pobreza, pudiendo ser admitidos a estos premios los alumnos que hayan concluido su carrera en cualquiera de los dos cursos anteriores.

Las solicitudes, documentadas, se presentarán en la Secretaría de esta Facultad, dentro del plazo improrrogable de veinte días, contados desde la publicación del presente anuncio en la GACETA, no siendo obstáculo, para los solicitantes, la circunstancia de que hayan satisfecho los derechos del grado, ni la de que se les haya expedido el título.

Madrid, 15 de Enero de 1927.—El Decano, Rafael de Ureña.

P—95 (bis)

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Santa Marina, Ayuntamiento de Viana; Escuela mixta para Maestra; 460 habitantes; vacante el 11 de Diciembre de 1926 por traslado.

Fabros, Ayuntamiento de Irijo; Escuela mixta para Maestra; 418 habitantes; vacante el 14 de Diciembre de 1926 por traslado.

San Glodio, Ayuntamiento de Leiro; Escuela mixta para Maestra; 416 habitantes; vacante el 23 de Diciembre de 1926 por traslado.

Peñesines, Ayuntamiento de Ramiranes; Escuela unitaria para Maestra; 947 habitantes; vacante el 23 de Diciembre de 1926, por traslado.

Piteira, Ayuntamiento de Carballiño; Escuela unitaria para Maestra; 618 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1927 por traslado.

Sarreaus, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 514 habitantes; vacante el 2 de Enero de 1927 por traslado.

Moreiras, Ayuntamiento de Toén; Escuela unitaria para Maestra; 907 habitantes; de nueva creación.

Valongo, Ayuntamiento de Cortegada; Escuela mixta para Maestro; 478 habitantes; vacante el 30 de Diciembre de 1927 por traslado.

Santa Malilla, Ayuntamiento de Castro Caldas; Escuela mixta para Maestro; 339 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1926 por traslado.

Rea y Puerto, Ayuntamiento de Rubiana; Escuela mixta para Maestro; 520 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1926 por traslado.

Rúa, Ayuntamiento de Irijo; Escuela mixta para Maestro; 612 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1926 por traslado.

Enjames, Ayuntamiento de Villardevós; Escuela mixta para Maestro; 384 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1926 por traslado.

Buján, Ayuntamiento de Bollo; Escuela mixta para Maestro; 387 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1926 por traslado.

Orense, 11 de Enero de 1927.—Por el Director general de primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Román Yáquez.

P—79

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1926:

Villavaquerín, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 723 habitantes; vacante el 1.º de Enero de 1927, por traslado.

Tiedra, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 1 para Maes-

tro; 1.859 habitantes; vacante el 1 de Enero de 1927, por traslado.

Palazuelo de Vedija, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 1.194 habitantes; vacante el 1.º de Enero de 1927, por traslado.

Villafuerte de Esgueva, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 625 habitantes; vacante el 1.º de Enero de 1927, por traslado.

Valladolid, 8 de Enero de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, ilegible.

P—53

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Aguara, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 2.872 habitantes; vacante el 5 de Enero de 1927, por resultados del cuarto turno.

Zaragoza, 7 de Enero de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Félix Latre.

P—54

TRIBUNAL ECONOMICOADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

En la reclamación económica administrativa formulada ante este Tribunal provincial por D. Juan Vázquez Conde, vecino de Tirán, en el Ayuntamiento de Moaña, solicitando se declare la nulidad del expediente de apremio que se le sigue por débitos de contribución territorial del tercero y cuarto trimestre de 1925-26, y que no viene obligado al pago de la contribución que se le exige, se acordó poner de manifiesto, por término de quince días, para que, durante él, pueda formular escrito de alegaciones y de proposición de prueba, en la forma que preceptúa el artículo 53 del Reglamento de 29 de Julio de 1924, dicha reclamación con su expediente a D. Pedro Allén Castilla y D. José Manuel Sanjuán, toda vez que la resolución que, en su día, haya de dictarse, pudiera afectar a los intereses de estos señores.

Lo que se anuncia en este periódico oficial por ser desconocido el domicilio de los expresados D. Pedro Allén Castilla y D. José Manuel Sanjuán, y para conocimiento de los mismos, en virtud de lo ordenado en el artículo 37 del referido Reglamento de 29 de Julio de 1924.

Pontevedra, 11 de Enero de 1927.—El Presidente del Tribunal, Julio M. de Velasco.

P—99

AGENCIA EJECUTIVA AUXILIAR DE LA PRIMERA ZONA DE TORTOSA

D. Francisco Altadill Frisach, Agen-

te ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda pública en la primera zona de Tortosa.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye contra don Matías Masía Plá, por sus débitos a la Contribución urbana del segundo, tercero y cuarto trimestres de 1925 y 1926, se ha dictado, con fecha de hoy, la providencia, entre cuyos extremos se hallan los siguientes:

Resultando de la nota puesta por el señor Registrador de la Propiedad de este partido al pie del mandamiento de embargo dirigido al mismo y que se halla unido a este expediente, que la casa situada en esta ciudad y calle Nueva de Santa Clara, número 17 moderno, embargada al deudor Matías Masía Plá, ha sido denegada dicha anotación preventiva, por que en la actualidad se halla inscrita en cuanto a una mitad a nombre de Bautista Plá Gid, y la otra mitad a nombre de Matías Plá Forés.

De conformidad con lo dispuesto en la letra E del artículo 145 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requirírase a los nuevos adquirentes de las fincas embargadas, para que en el término de cinco días satisfagan en esta oficina el importe de los recibos que adeudan los deudores, bajo apercibimiento de continuarse los procedimientos de apremio contra los citados nuevos adquirentes.

Y como quiera que se desconoce el domicilio de los nuevos adquirentes y no consta que tengan en esta localidad persona que les represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica el presente edicto para que surta los efectos legales.

Tortosa, 8 de Enero de 1927.—El Agente, F. Altadill.

P—63

AGENCIA EJECUTIVA AUXILIAR DE CONTRIBUCIONES DE LA SEGUNDA ZONA DE TORTOSA

TERMINO MUNICIPAL DE ULLDEBONA

Contribución industrial.—Año 1922-23.

D. José Roca Nalla, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda pública.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Francisco Bosch Calduch, por débitos del concepto contributivo y año arriba expresados, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

“Providencia de subasta de fincas. No habiendo satisfecho D. Francisco Bosch Calduch sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública

subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del señor Juez municipal de esta villa, el día 29 del actual mes y hora de las once, en el local del Juzgado municipal, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás medios usuales.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.ª Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Una finca rústica, situada en este término municipal y partida llamada Pelo Nou, de extensión nueve áreas y 12 centiáreas de regadío; linda: Norte, viuda de Jaime Gil; Sur, Mosén Bautista Martos. Capitalizada en 280 pesetas.

Otra finca rústica, situada en este mismo término y partida Maset, de extensión 20 áreas y 97 centiáreas de sembradura; linda: Norte, Vicente Morrero; Sur, Miguel Muñoz. Capitalizada en 320 pesetas.

Otra finca rústica, situada en el propio término y partida Escuastrades, de extensión 27 áreas y 36 centiáreas de olivar; linda: Norte, Lucas Salés; Sur, José Fercadell. Capitalizada en 200 pesetas.

2.ª Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente, en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Ultimecona a 11 de Enero de 1927.
El Agente, José Rosa.

2—77

ANUNCIOS DE PRETIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

ALICANTE

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de alhajas número 22, expedido por esta sucursal el 25 de Febrero de 1909 a nombre de D. Francisco Juan Molina, por los menores Manuel y Juan Francés Juan, por valor de pesetas 5.000, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 41 del Reglamento de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Alicante, 13 de Enero de 1927.—El Secretario, Federico Salido.

X—139

BANCO DE ESPAÑA

GERONA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito intransmisible número 10.103, de pesetas nominales 2.000 en títulos de la Deuda perpetua Interior, 4 por 100, expedido por esta Sucursal en 31 de Marzo de 1919 a favor de la Sociedad de Socorros Mutuos de Santa Lucía, se anuncia al público, por primera y única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y los diarios *El Sol*, de Madrid, y *El Autonomista*, de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gerona, 12 de Enero de 1927.—El Secretario, Juan Cardona.

X—140

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO HIPOTECARIO

SOCIEDAD COOPERATIVA

Aprobado por Real orden del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria,
fecha 25 de Mayo de 1925.

CAPITAL SUSCRITO 45.000.000 DE PESETAS

Domiciliado en Hermosilla, 89.

El Consejo de Administración pone en conocimiento de todos los señores asociados, como les ha comunicado, además, por circular remitida por conducto de los Delegados y Agentes, que ha acordado:

1.ª Aplazar la Junta general ex-

traordinaria convocada para el día 22 del finado Diciembre, hasta nueva convocatoria.

2.ª Convocar a Junta general trimestral, para el domingo, día 30 del mes actual, a las once de la mañana, para deliberar con arreglo al siguiente orden del día:

Proceder a la adjudicación de préstamos a los asociados, en la forma que determinan los artículos 106 al 135 de los Estatutos sociales.

El Presidente, José Llano.

X—137

INFORMACIONES, PERIODICO INDEPENDIENTE, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º de la escritura de constitución de la Sociedad anónima "Informaciones, Periódico Independiente, S. A.", se convoca a los accionistas para celebrar la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, sito en la calle de la Madera, número 10, el día 31 de Enero de 1927, a las cinco de la tarde.

Madrid, 15 de Enero de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Sarradell Ferras.

NOTARIA DE DON JUAN MORENO ESTEBAN

A las once del día 24 de Enero de 1927, se celebrará en Madrid, en el estudio de esta Notaría, calle del Marqués de Cubas, 9, piso primero, donde se hallan de manifiesto los títulos y el pliego de condiciones, la tercera subasta pública, extrajudicial, para la venta de la participación indivisa, equivalente al 20 por 100, que pertenece a los menores D. Matías y don Fernando Montero y Rodríguez de Trujillo, de una tabor o heredamiento nombrado de las Paredes, Santiago y Mora de Santa Quiteria, en el término de Tobarra.—Juan Moreno.

X—136

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de Febrero próximo vence el cupón semestral de las cédulas hipotecarias de este Establecimiento, al interés de 6 por 100 anual, y desde dicho día se satisfará su importe de 15 pesetas por título, con deducción del impuesto de 9.4526 por 100 o sea 13.5821 pesetas por cupón, en las Cajas de este Banco, en Madrid y en las de las Sucursales del Banco de España en provincias, satisfaciéndose también, desde la misma fecha, con el descuento de 0,6018 por 100 de derechos reales, las cédulas amortizadas en el sorteo que se celebró el día 2 de Noviembre último, o sean 496.921 pesetas por cédula.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio.

Madrid, 15 de Enero de 1927.—El Secretario, Eduardo Leclère y Méndez

X—135

COMPANIA GENERAL DE ALMACENES DE ARAGON

Cumpliendo lo que determina el artículo 23 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria para el día 6 del próximo Febrero, a las once de la mañana, en el domicilio social, C/so, 54.

Zaragoza, 15 de Enero de 1927.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Martín.

X—134

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que en los días 24 y siguientes del actual, a las once de la mañana, se verifiquen los sorteos de las siguientes obligaciones que deben amortizarse y el reembolso de las cuales pertenece al vencimiento de 1 de Abril de 1927.

1.º—Obligaciones de la línea del Norte:

8.499 obligaciones de la primera serie.

3.204 obligaciones de la segunda serie.

2.º—Obligaciones de la línea de Tudela a Bilbao:

292 obligaciones de la primera serie.

689 obligaciones de la segunda serie.

11 lotes de residuos de la segunda serie.

3.º—Obligaciones de la línea de Asturias, Galicia y León:

987 obligaciones de la primera hipoteca, primera serie.

372 obligaciones de la primera hipoteca, segunda serie.

548 obligaciones de la segunda hipoteca.

381 obligaciones de la tercera hipoteca.

Lo que se hace saber para conocimiento de los portadores de estas clases de obligaciones, por si desean concurrir a los sorteos que serán públicos y tendrán lugar los días señalados en esta Corte y en las oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, paseo de Recoletos, número 17.

Madrid, 12 de Enero de 1927.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—131

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**Pago del cupón de 10 de Marzo de 1927**

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de las Obligaciones Valencianas Norte 5 1/2 por 100, que desde el día 10 de Marzo próximo se pagará el cupón de dicho vencimiento, cuyo valor líquido es de 6,29 pesetas.

Los pagos se efectuarán:

En Madrid.—En el Banco de España y en las oficinas de Títulos que la

Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa, calle de Antonio Maura, 1.

En Barcelona.—En la oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Valencia.—En la oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Bilbao.—En el Banco de Bilbao.

En Santander.—En el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza, en las oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

Y, por último, en las sucursales, agencias y corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados y por todas las sucursales del Banco de España.

Madrid, 12 de Enero de 1927.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—130

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**CANJE DE PARTES DE FUNDADOR****Prórroga del plazo de presentación.**

Esta Compañía, en su deseo de facilitar a los portadores de partes de Fundador de la misma, especialmente a los residentes en el extranjero, la presentación al canje de esos títulos, ha acordado ampliar hasta el 30 de Junio próximo inclusive, el plazo señalado para llevar a cabo esa operación, en la misma forma y condiciones determinadas en el anuncio fecha 27 de Octubre de 1926.

Madrid, 12 de Enero de 1927.—El Secretario general, de la Compañía, Ventura González.

X—129

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA**VÍAS Y OBRAS PROVINCIALES****Convocatoria.**

Se abre concurso para proveer con destino a la Sección Facultativa de Vías y Obras provinciales, una plaza de Ingeniero auxiliar, otra de Ayudante, otra de Sobrestante y otra de Delineante.

El presente concurso, en cuanto a la plaza de Ingeniero y la de Ayudante, es entre Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en armonía, en cuanto a la segunda, con la Real orden de 8 de Julio último, siendo requisito indispensable, para aspirar a las de Sobrestante y Delineante, pertenecer a los respectivos Cuerpos de Obras públicas del Estado.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de la última inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, debiendo presentarse en la Secretaría de dicha Diputación, durante los días del plazo y

en las horas de diez a trece de cada uno.

La dotación de dichas plazas será: La de Ingeniero auxiliar, 6.000 pesetas de sueldo y 4.000 de gratificación; la de Ayudante, 5.000 pesetas de sueldo y 3.000 de gratificación; la de Sobrestante, 4.000 pesetas de sueldo y 2.000 de gratificación, y la de Delineante, 4.000 pesetas de sueldo anual sin derecho a gratificación.

Los aspirantes deberán acreditar:

1.º Pertenecer a los respectivos Cuerpos de Obras públicas del Estado, mediante presentación de sus títulos o certificación en forma de final de carrera o estudios.

2.º Buena conducta.

3.º No estar procesado ni haber sido condenado.

4.º No tener impedimento físico que le imposibilite o dificulte para el ejercicio del cargo.

5.º No haber llegado a la edad legal de jubilación.

Los concursos serán resueltos por la Comisión provincial, en el plazo de diez días días a partir del en que haya expirado el plazo de admisión de solicitudes.

En cumplimiento del artículo 153 del Estatuto provincial, los aspirantes deberán acreditar los méritos que a su favor concurren, los que se tendrán en cuenta para efectuar los nombramientos, a cuyo efecto se establece el siguiente orden de preferencia:

A) Haber prestado servicios al Estado, a la región, a la Provincia o al Municipio en cargos de plantilla iguales o similares, sin nota desfavorable.

B) Haber desempeñado comisiones o servicios especiales relativos a la plaza concursada, por cuenta de alguna entidad oficial.

C) Ser autor de algún libro, Memoria u otra clase de trabajo análogo de carácter técnico que haya merecido recompensa o aprobación del Ministerio de Fomento.

D) Cualquiera otra clase de méritos no enumerados y que abonen la capacidad técnica de los concursantes, así como su celo y laboriosidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en este periódico oficial.

Granada, 20 de Diciembre de 1926. El Secretario, Joaquín Torres Calleja.—El Presidente, Mariano F. Sánchez Puerta.

X—112

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA**CONCURSO**

La Comisión provincial, en sesión de 9 del actual ha acordado, en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios provinciales abrir concurso para proveer una plaza de Capellán de la Beneficencia provincial, con categoría de entrada, con el haber de 2.500 pesetas anuales sujeto al impuesto de utilidades y con la obligación de prestar servicio en el Establecimiento que se designe por esta Diputación.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles,

contados desde el siguiente a la fecha de la última inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, en la Secretaría de la Diputación, durante los días del plazo y en las horas de diez a trece de cada uno.

Los Sacerdotes aspirantes a dicha plaza deberán acreditar:

- 1.º Buena conducta.
- 2.º No estar incurso en incapacidad o incompatibilidad.
- 3.º No tener impedimento físico que le imposibilite o dificulte para el ejercicio del cargo; y
- 4.º No haber llegado a la edad legal de la jubilación.

Este concurso será resuelto por la Comisión provincial.

En cumplimiento del artículo 153 del Estatuto provincial y 14 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, los aspirantes deberán acreditar los méritos que a su favor concurren, los que se tendrán en cuenta para efectuar los nombramientos, a cuyo efecto se establece el siguiente orden de preferencia:

A) Haber prestado servicios al Estado, Provincia o Municipio en cargos de plantilla iguales o similares, sin nota desfavorable.

B) Haber desempeñado comisiones o servicios especiales relativos a la

especialidad por cuenta de alguna entidad oficial.

C) Ser autor de algún libro, Memoria u otra clase de trabajo análogo de carácter técnico.

D) Cualquier otra clase de méritos no enumerados y que abonen la capacidad técnica de los concursantes así como su celo y laboriosidad.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido se hace público en este periódico oficial.

Granada, 15 de Diciembre de 1926.
El Secretario, J. Torres Calleja.—El Presidente accidental, F. Martínez Lumbreras.

X—143

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Balances general al 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Caja y Banco:			Capital.....		50.000.000,00
Caja y Banco de España.....	78.205.074,54		Reservas de reserva.....	26.918.278,04	
Moneda y billetes extranjeras.....	2.773,91		Acreedores:		
Bancos y banqueros.....	28.588.152,48	105.164.007,03	Acreedores a la vista.....	258.771.597,29	
Cartera:			Bancos y banqueros.....	32.501.118,44	
Efectos de comercio hasta novena a días.....	229.981.600,81		Acreedores hasta plazo de un mes.....	71.438.067,98	
Titulos:			Acreedores a mayores plazos.....	37.971.954,15	
Fondos públicos.....	58.330.884,11		Acreedores en moneda extranjera.....	77.490.165,54	
Otros valores.....	59.081.813,61	341.408.960,44	Deudas y demás obligaciones a pagar.....		
Créditos:			Deudas y demás obligaciones a pagar.....	427.875.910,25	
Deudores con garantía prendaria.....	28.941.857,30		Cuentas de ahorro.....	18.923.086,54	
Deudores varosada a vista.....	10.580.752,85		Cuentas de corrientes.....	178.635.391,50	
Deudores a plazo.....	45.994.820,74		Cuentas de sucursales.....	135.168.965,79	
Deudores en moneda extranjera.....	23.463.495,42	106.049.725,71			
Inmuebles.....	14.810.879,39				
Mobiliario e instalación.....	5.132.271,05				
Acciones en cartera.....	19.571.597,00				
Dibujos.....	7.233.483,40				
Cuentas de reserva.....	18.923.055,51				
Cuentas diversas.....	61.976.742,19				
Cuentas de sucursales.....	150.743.674,33				
		833.980.174,59			
Valores nominales.....	819.143.819,32		Cuentas de valores nominales.....	845.143.829,82	

Conforme: El Interventor, Lorenzo Barrio.—V.º B.º: El Consejero-Delegado, Pablo de Garnica.

X—128

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 12 del corriente, dictada en el expediente que se sigue a instancia de D. Francisco y doña María Luisa Mendoza Aguirre, sobre aceptación a beneficio inventario de la herencia de su difunto padre, D. Francisco Mendoza Dosal, que falleció en esta Corte el día 6 de Ju-

nio de 1925, se cita a los acreedores que resulten ser del expresado don Francisco Mendoza Dosal, cuyos nombres, apellidos y domicilios se ignoran, para que el día 14 de Febrero próximo, a las tres y media de su tarde, concurran a la formación del inventario de los bienes dejados por dicho finado, en cuyo día dará principio éste en el domicilio de la interesada, doña María Luisa Mendoza, calle de Lagasca, número 42, bajo apercibimiento que, de no concurrir, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 14 de Enero de 1927. — V.º B.º El Juez, Rodrigo.—Ante mí, Rafael López Pando,

X—141

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en el día de hoy, y en autos ejecutivos por el procedimiento es-

pecial sumario que establece el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, seguidos en la Secretaría que refrenda, a instancia de D. José Arias Lombardero, contra D. Benito de Castro y de la Calle, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día 10 de Febrero próximo, a las once, y por el precio de 50.000 pesetas, hecha ya la rebaja del 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, la siguiente finca:

Un solar y casa, en esta Corte, sita en la calle de Núñez de Balboa, con salida a la de Maldonado, que tiene una superficie de 2.050 metros y seis decímetros cuadrados, equivalentes a 26.589 pies y 70 centésimas, en 6.000 de los cuales hay edificada una casa de cinco plantas.

Y se advierte a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, el 10 por 100 de dicho tipo de 30.000 pesetas; que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 13 de Enero de 1927. — V.º B.º El Juez de primera instancia, Ricardo Gómez. — El Secretario, Ricardo Gómez.

X—133

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL MAR DE VALENCIA

"Sentencia.—En la ciudad de Valencia a 22 de Diciembre de 1926; visto por D. Francisco Monterde Pastor, Magistrado de la Audiencia provincial y Juez de primera instancia del distrito del Mar, de la misma, el juicio declarativo de mayor cuantía sobre los derechos que ostenta la mujer casada respecto de sus bienes parafernales contra el marido, y sobre otra demanda acumulada a la indicada, acerca de la rescisión de contrato en fraude de acreedores, en cuyo juicio intervienen, como demandantes, la Excmo. Sra. doña María de los Dolores Morand Miquel, Marquesa de Valero de Palma, casada, propietaria, de esta vecindad, dirigida por el Letrado D. José María Carrau Juan y representada por el Procurador don Miguel Tasso Izquierdo, y como demandado, el Excmo. Sr. D. Alvaro Valero de Palma, Marqués de Valero de Palma, también mayor de edad, militar, vecino de Madrid, dirigido por el Letrado D. Rafael Marín Lázaro y representado por el Procurador D. Manuel Tetuá Cases, y los causahabientes de D. Rafael Sánchez y Fernández, declarados en rebeldía, y,

Fallo que debo absolver y absucivo, de las peticiones acotadas en la demanda deducida por doña María de los Dolores Morand Miquel, con fecha 21 de Noviembre de 1923, a su esposo, D. Alvaro Valero de Palma, excepción hecha de la formulada bajo el número 5, a cuya rendición de cuentas le condeno en los términos solicitados en la réplica correspondiente a tal demanda. Que asimismo debo declarar y declaro haber lugar a las peticiones de la reconvenida deducida por el Marqués de Valero de Palma, si bien con la salvedad consiguiente a lo prevenido en los artículos 68 y 81 del Código civil, en cuanto a las medidas provisionales que puedan adaptarse o se hayan adaptado en el expediente de depósito studido en los autos, condenando, por tanto, a la parte demandante:

Primero. A que en el plazo de diez días deposite en el Banco de España, con intervención de su marido, y de modo que sin la licencia marital no puedan ser enajenados ni pignorados aquellos de sus bienes parafernales consistentes en metálico, efectos públicos y valores industriales o mercantiles.

Segundo. A que en el plazo de un mes rinda a su esposo una cuenta comprensiva de sus actos de administración y disposición por el período que media desde el día de su matrimonio hasta la fecha.

Tercero. A que reconozca a su marido como único administrador legal de sus bienes parafernales, absteniéndose, por ello, de todo acto de administración o disposición de tales bienes y de sus productos sin la previa licencia marital.

Cuarto. A la inmediata entrega a su marido de todos los bienes muebles parafernales y de sus productos, que obrasen en su poder;

Quinto. A reconocer, con todas sus consecuencias legales, que los frutos de sus bienes parafernales tienen carácter de gananciales, de cuya sociedad es el marido jefe, administrador y perceptor único de sus ingresos.

Y respecto a la demanda acumulada al presente pleito, debo absolver y absucivo de ella a los demandados, D. Alvaro Valero de Palma y a los causahabientes de D. Rafael Sánchez Fúster, todo sin hacer expresa imposición de costas a ninguna de las partes. Por la rebeldía del demandado causahabientes de D. Rafael Sánchez Fernández, notifiquese esta sentencia en la forma prevenida en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, insertándose la cabecera y parte dispositiva en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, cuyos edictos y despachos necesarios se entregarán a la parte actora, si dentro del segundo día no se solicita se les notifique personalmente. Y reintégrese el papel de la clase octava hasta ahora empleado en los autos hasta la clase primera, que corresponde, según resulta de lo consignado en el hecho octavo de la demanda.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Monterde.

Dicha sentencia fué publicada en

el mismo día de su fecha, y no habiéndose solicitado la notificación personal al demandado rebelde, a los efectos acordados, se forma la presente en Valencia a 4 de Enero de 1927.—V.º B.º El Juez de primera instancia, Francisco Monterde.—El Secretario, por sustitución, ilegible.

X—133

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

Don Juan José González de la Calle, Juez municipal de este distrito del Hospital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil que se siguen en este Juzgado y de que se hará mérito, aparece la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 16 de Octubre de 1926, el Sr. D. Alfonso López Rodríguez, Juez municipal suplente de este distrito del Hospital, ha visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes de la una, como demandante, D. Antonio Vecino Valiente, mayor de edad, empleado, sobre revisión del contrato del cuarto segundo, número 3, de la casa, número 8 duplicado, de la calle de Bustamante, de esta Corte, para que sea reducido el alquiler a la suma de 300 pesetas anuales, o sean, 25 mensuales, que como finca de nueva construcción, resulta declarado el año 1919, gastos y costas, y

Fallo que debo declarar y declaro haber lugar a la revisión de alquileres, deducida por D. Antonio Vecino Valiente, del cuarto segundo, número 3, de la casa número 8 duplicado de la calle de Bustamante, de esta Corte, dejando reducido el alquiler de esta habitación a 25 pesetas mensuales, más el 10 por 100 de dicha suma y devolución al actor del exceso de fianza, la que también queda reducida en la cantidad de 27.50 pesetas, imponiéndote a la demandada todas las costas causadas en este juicio.

Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada, doña Fabiana Arribas, habrá de notificarse de conformidad a lo dispuesto por el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Alfonso López Rodríguez.

Publicación.—Lida y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don Alfonso López Rodríguez, Juez municipal suplente del distrito del Hospital de esta Corte, estando en audiencia pública en este día.—Madrid, 17 de Octubre de 1926; doy fe.—Ante mí, Rafael Marín.

Y con el fin de que, en cumplimiento de lo mandado y de lo preceptuado por el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, sirva el precedente edicto de notificación a la demandada, Fabiana Arribas, expido el presente en Madrid a 9 de Diciembre de 1926.—El Juez, Juan José González.—El Secretario, Rafael Marín.

X—133

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
ANDUJAR**

Don Pedro Cano Manuel y Aubarde, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Andújar.

En virtud del presente se cita y llama a María Pérez Fernández, de unos veintitrés años de edad, soltera, natural de esta ciudad, hija de Juan José y de Petra, la cual ha estado haciendo vida marital con José Soto Cortés, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser oída en el sumario número 114 de 1926, que se instruye sobre hurto de prendas; apercibida que de no comparecer será decretada su prisión.

Dado en Andújar a 27 de Diciembre de 1926.—El Juez, Pedro Cano.—El Secretario, Isidro Domínguez.

JO—15864

Don Pedro Cano Manuel y Aubarde, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del precedente, se cita y llama a Diego Togores Mentados, domiciliado según manifestó en Barcelona, en la calle Consejo de Ciento, número 409, y al que le sustrajero una cartera, conteniendo cuatrocientas pesetas en cinco billetes del Banco de España: tres billetes de cien y dos de cincuenta, tres o cuatro fotografías de familia, varias vistas de hoteles y poblaciones, un lápiz de madera negro y un pedazo de muebles para una casa de Jaén, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en el sumario que con tal motivo se instruye, bajo el número 205 de 1926, y requerirlo para que designe dos testigos con los que pueda acreditar la preexistencia.

Al propio tiempo y por medio del presente he acordado ofrecer el procedimiento al dicho perjudicado, a tenor de lo preceptuado en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Andújar a 27 de Diciembre de 1926.—El Juez, Pedro Cano.—El Secretario, Isidro Domínguez.

JO—15865

ANTEQUERA

Don Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Antequera.

Hago saber: que el sumario de este Juzgado número 265 de 1926, por hurto de mil cien pesetas en billetes del Banco de España, sustraídas al vecino de Campillos Juan Galeote Lozano, en la estación férrea de Bobadilla, el día 20 del actual; por ello ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de lo sustraído, poniéndolo a mi disposición, con los autores del hecho y poseedores legítimos, por haberlo acordado así en el referido sumario.

Antequera a 24 de Diciembre de 1926.—El Juez, Mariano Lacambra.—El Secretario, P. S., José Rodríguez.

JO—15790

ARCOS DE LA FRONTERA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido por providencia de hoy, dictada en el sumario número 159 del corriente año, que se instruye por estafa contra Rafael Ambrosio López, se cita a Rosendo Jiménez Aroz, de veintisiete años de edad, soltero, conductor de automóviles, domiciliado últimamente en Huelva, carretera de Gibralfé, número 138, para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado, sito en la casa número 5 de la calle Ramón y Cajal, de esta ciudad, a declarar como testigo en el expresado sumario, previniéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que la presente se publique en los periódicos oficiales, cumpliendo lo mandado, la expido en Arcos de la Frontera a 27 de Diciembre de 1926. Por el Secretario, José Valle.

JO—15805

BAENA

D. Mariano Torres Roldán, Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario número 82 de 1926 por corrupción de la menor Adela Soler Rosell, vecina de Alcalá la Real, ha mandado se cite a Joaquín Soler Torres, de profesión feriante, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el sumario, previniéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Baena, 22 de Diciembre de 1926.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—15806

BILBAO—HOSPITAL

En virtud de lo acordado en proveído de este día, dictado por el señor Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, en sumario que se instruye con el número 321 de 1926 por muerte por accidente, la mañana del 20 del actual, en jurisdicción de Baracaldo (Vizcaya), de Constantino Torrado Castro, de cuarenta y nueve años, natural de Puente Cesó (Coruña), hijo natural de Manuela Torradó, se cita a la Manuel Torrado, y de ser fallecida al pariente más próximo que exista del interfecto, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado, con objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Bilbao, 27 de Diciembre de 1926.—El Secretario, P. S., Valentín Ortiz.

JO—15856

CEBREROS

Don Casiano Rosado Muñoz, interino Juez de instrucción de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente hago saber: que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías, de las señas

que se dirán al final, de la propiedad de Eudocio Organista Fernández, vecino de Hoyo de Pinares, ocurrido en jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados sean puestos a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas del semoviente.

Mula de diez años, capa negra, de 1,36 metros de alzada, con lazares blancos en los costillares y marca A. 5. Cebros, 28 de Diciembre de 1926. El Juez, Casiano Rosado.

JO—15815

CEUTA

Don Alfonso Armengol y Díaz del Castillo, Juez de instrucción de Ceuta.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades de la nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y caso de ser hallado sea puesto a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de lo hurtado.

Ocho décimos de Lotería, correspondientes al sorteo del día primero de Octubre último, número 14.437, expendidos por la Administración de Loterías de D. Luis Ramírez Marezco, de la Línea de la Concepción, los cuales están marcados del 1 al 4 y del 6 al 9, de la segunda serie, hurtados a D. José Morant Cabrelles el día 3 del actual, de su domicilio, cuyo número ha sido premiado en dicho sorteo, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 148 de 1926, por el delito de hurto.

Ceuta a 27 de Diciembre de 1926.—El Juez, Alfonso Armengol.—El Secretario, José Fernández.

JO—15816

Don Alfonso Armengol y Díaz del Castillo, Juez de instrucción de Ceuta.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades de la nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y caso de ser hallado sea puesto a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Alhajas robadas.

Unos pendientes antiguos de oro, con filigranas; otros también antiguos, con unos aros y perlas; otros con una perla y un brillante y una barrita de oro en medio; una cadena gruesa de oro, de señora, con eslabones redondos; unos lisos y otros dibujados, que los une; una pulsera de identidad, con el emblema del Tercio en el anverso, y

MINISTERIO DE LA GUERRA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION Y ADMINISTRACION

SECCION DE INTENDENCIA.—NEGOCIADO DE AJUSTES

RELACION nominal de los individuos que prestaron sus servicios en el segundo Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marina, cuyos resguardos nominativos correspondientes a créditos de Ultramar, no han podido ser entregados por desconocerse el paradero de los mismos.

CLASES	NOMBRES	NUMERO de los resguardos.	IMPORTE Pesetas.
.....	Ginés Vidal Jiménez.....	252.943	293,25
.....	Miguel Bueno Alarcón.....	252.945	214,25
.....	Vicente Codony Ginat.....	252.953	318,25
.....	Luis García Comas.....	252.973	92,50
.....	Francisco Sáez García.....	252.978	130,50

Madrid, 10 de Enero de 1927.—El Intendente general, Cayetano Termens.

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL DE LO

ESCALAFÓN del Cuerpo de Abogados del Estado, totalizado en 31 de Diciembre de 1926, contra el

NUMERO de orden		CATEGORIA SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO	NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO	ANTIGÜEDAD DE LA POSESIÓN EN LA CLASE	
En orden	En clase					
ABOGADOS DEL ESTADO CON SUELDO DE 15.000 PESETAS						
1	1	1	Excmo. Sr. D. Joaquín Souza y Cuero...	Coruña	19 Agosto 1866.....	1 Julio 1925.....
2	0	0	Excmo. Sr. D. Juan Díaz y de la Sala.	Gijón (Oviedo).....	22 Noviembre 1869....	>
3	0	0	Excmo. Sr. D. Isidro Pérez Ochoa.....	Salamanea	25 Julio 1861.....	>
4	0	0	Excmo. Sr. D. Antonio Fidalgo de Solla.	Madrid	28 Diciembre 1878....	>
5	0	0	Ilmo. Sr. D. Federico López González...	Carabanchel (Madrid).....	2 Noviembre 1859....	>
6	0	0	Ilmo. Sr. D. Antonio Becerril y Lagarda	Madrid	27 Octubre 1869.....	>
7	2	2	Ilmo. Sr. D. Gerardo Virgilio Crespo y González.	Silleda (Pontevedra).....	26 Junio 1862.....	1 Julio 1925.....
8	3	3	Ilmo. Sr. D. Marcellino Herrero y Herrera.....	Salamanca	21 Octubre 1865.....	1 Julio 1925.....
ABOGADOS DEL ESTADO CON SUELDO DE 14.000 PESETAS						
9	4	1	Ilmo. Sr. D. Julio Alonso Cuevillas.....	Orense	24 Mayo 1868.....	1 Julio 1925.....
10	5	2	Ilmo. Sr. D. Idefonso Díez Gómez.....	Corcos (Valladolid).....	23 Enero 1863.....	1 Julio 1925.....
11	0	0	Ilmo. Sr. D. Alfredo Sánchez Moyano...	Madrigal (Avila).....	12 Diciembre 1867....	>
12	6	3	Ilmo. Sr. D. Publio Mañueco y Padier-na de Villapadierna.....	Villanueva (Zamora).....	14 Febrero 1863.....	1 Julio 1925.....
13	7	4	Ilmo. Sr. D. José Menéndez Casanova....	Ayamonte (Huelva).....	3 Abril 1867.....	1 Julio 1925.....
14	8	5	Ilmo. Sr. D. Angel Castro y Menéndez...	Madrid	5 Marzo 1863.....	12 Noviembre 1926....
15	0	0	Ilmo. Sr. D. José Marmol y Fernández.	Celanova (Orense).....	7 Febrero 1863.....	>
16	9	6	Ilmo. Sr. D. Manuel Reyes de la Monja.	Valladolid	1 Enero 1866.....	28 Octubre 1926.....
ABOGADOS DEL ESTADO CON SUELDO DE 12.000 PESETAS						
17	0	0	Excmo. Sr. D. Luis Sívola y Casado.....	Madrid	1 Junio 1865.....	>
18	10	1	Sr. D. Ramón de Solano y Polanco.....	Santander	2 Diciembre 1871....	1 Julio 1925.....
19	11	2	Sr. D. Jenaro García Valladares.....	Vitigudino (Salamanca).....	19 Marzo 1864.....	1 Julio 1925.....
20	12	3	Sr. D. Julio Vázquez Martínez.....	Beáriz (Orense).....	26 Diciembre 1867....	1 Julio 1925.....
21	13	4	Ilmo. Sr. D. Robustiano González Bocos.	Castrillo (Valladolid).....	24 Mayo 1866.....	1 Julio 1925.....
22	0	0	Sr. D. Antonio Gimeno Bayón.....	Rueda (Valladolid).....	13 Junio 1874.....	>
23	0	0	Ilmo. Sr. D. Rafael Muñoz y Lorente....	Madrid	4 Noviembre 1874....	1 Julio 1925.....
24	14	5	Sr. D. Emilio Ucelay y Cardona.....	Zaragoza	12 Noviembre 1867....	1 Julio 1925.....
25	0	0	Ilmo. Sr. D. Eugenio López de Sá y Atocha, Marqués de San Eduardo.....	Santiago (Coruña).....	15 Noviembre 1875....	>
26	15	6	Ilmo. Sr. D. Francisco Xavier Cabello y Lapiedra.....	Madrid	30 Diciembre 1866....	1 Julio 1925.....
27	16	7	Sr. D. Eduardo Mendoza y Castaño.....	Valencia	15 Diciembre 1866....	1 Julio 1925.....
28	0	0	Ilmo. Sr. D. Francisco de Cárdenas y de la Torre.....	Madrid	22 Noviembre 1875....	>
29	17	8	Sr. D. Francisco Meruéndano y Pérez...	Orense	3 Octubre 1867.....	24 Diciembre 1925....
30	18	9	Ilmo. Sr. D. Manuel Ródenas y Martínez.	Madrid	15 Octubre 1870....	24 Enero 1926.....
31	19	10	Sr. D. Eduardo Elio y Elio.....	Pamplona (Navarra).....	14 Enero 1869.....	20 Octubre 1926.....

(1) Incluso los prestados en situación de excedencia por desempeñar cargo legislativo, conforme a la ley de 1.º de Enero de 1911.

DE HACIENDA

CONTENCIOSO DEL ESTADO

cuales se puede reclamar, con arreglo al artículo 105 del Reglamento orgánico de 18 de Junio de 1924

TURNO	DEPENDENCIA	SERVICIOS						SERVICIOS			OBSERVACIONES
		en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1926.						al Estado fuera del Cuerpo.			
		En la clase			En el Cuerpo			()			
EN NOMBRAMIENTO EN LA CLASE	EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
Reforma.....	Asesoría Jurídica del Ministerio de Fomento.....	I	0	0	32	9	13	2	7	23	
Idem.....	»	»	»	»	19	5	23	5	2	17	Excedente R. O. 13 Octubre 1920.
Idem.....	»	»	»	»	22	14	14	4	7	7	Excedente R. O. 26 Enero 1924.
Idem.....	»	»	»	»	17	8	10	13	6	0	Excedente R. O. 31 Enero 1928.
Idem.....	»	»	»	»	31	1	10	11	1	3	Excedente R. O. 3 Diciembre 1917.
Idem.....	»	»	»	»	22	0	7	0	2	14	Excedente R. O. 16 Octubre 1921.
Idem.....	Burgos.....	I	6	0	36	7	28	0	0	0	
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	I	6	0	32	9	16	0	0	0	
Reforma.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	I	6	0	28	0	4	0	0	0	
Idem.....	Tribunales de Madrid.....	I	6	0	32	9	20	0	0	0	
Idem.....	»	»	»	»	31	10	18	2	6	0	Excedente R. O. 3 Julio 1924.
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	I	6	0	37	5	6	2	7	28	
Idem.....	Ciudad Real.....	I	6	0	34	3	28	0	0	0	
Antigüedad.....	Tarragona.....	»	1	19	33	8	19	0	0	0	
Idem.....	»	»	1	0	22	9	23	19	9	10	Excedente R. O. 22 Mayo 1902
Idem.....	Valladolid.....	»	2	3	37	6	0	0	0	0	
Reforma.....	»	»	»	»	8	9	14	0	0	0	Excedente R. O. 30 Junio 1914
Idem.....	Santander.....	I	6	0	27	11	21	0	0	0	
Idem.....	Gerona.....	I	6	0	37	3	26	0	3	7	
Idem.....	Orense.....	I	6	0	34	0	5	1	9	8	
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	I	6	0	32	5	7	1	3	23	
Idem.....	»	»	»	»	22	6	18	0	0	0	
Idem.....	»	»	»	»	24	7	20	3	0	7	Excedente R. O. 18 Junio 1921.
Idem.....	»	»	»	»	32	9	20	0	0	0	Excedente R. O. 22 Diciembre 1925.
Idem.....	Zaragoza.....	I	6	0	32	9	20	0	0	0	
Idem.....	»	»	»	»	23	4	22	0	0	0	Excedente R. O. 31 Julio 1923
Idem.....	Asesoría Jurídica del Ministerio de Instrucción pública.....	I	6	0	22	8	5	2	1	19	
Idem.....	Audiencia de Barcelona.....	»	6	0	24	4	0	0	0	0	
Antigüedad.....	»	»	»	»	29	3	2	1	6	0	Excedente R. O. 7 Julio 1925
Idem.....	Oviedo.....	»	»	»	29	7	23	0	0	7	
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	»	11	7	18	3	2	18	1	15	
Idem.....	Zaragoza.....	»	»	»	32	0	0	0	0	0	

NÚMERO de orden		CATEGORIA		FECHA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO		ANTIGÜEDAD DE LA POSESIÓN EN LA CLASE	
Orden	Clase	SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO		NATURALEZA		DE LA	
ABOGADOS DEL ESTADO CON SUELDO DE 11.000 PESETAS							
32	20	1	Sr. D. Julián Lojendio y García.....	San Sebastián (Guipúzcoa).....	7 Enero 1881.....	28 Marzo 1924.....	
33	21	2	Sr. D. Antero Enciso y Mena.....	Albacete	16 Noviembre 1862.....	1 Julio 1924.....	
34	22	3	Sr. D. José María Sánchez Bordona.....	Ciudad Rodrigo (Salamanca).....	20 Julio 1874.....	24 Febrero 1925.....	
35	23	4	Sr. D. Mariano Molina y Arauco.....	Ubeda (Jaén).....	11 Agosto 1864.....	1 Junio 1925.....	
36	24	5	Sr. D. Nicolás Moisés de Benito y Marín.....	Tudela (Navarra).....	7 Febrero 1875.....	24 Junio 1925.....	
37	»	»	<i>Excmo. Sr. D. Antonio Pérez Crespo.....</i>	Santa Colomba de Somoza (León).....	16 Febrero 1870.....	»	
38	»	»	<i>Excmo. Sr. D. Pablo de Garnica y Echeverría.....</i>	Madrid	23 Diciembre 1876.....	»	
39	»	»	<i>Excmo. Sr. D. Francisco Rentero y Rentero.....</i>	Bailén (Jaén).....	29 Julio 1866.....	4 Enero 1926.....	
40	25	6	Sr. D. Ricardo Barriobero y Armas.....	Logroño	2 Abril 1876.....	1 Julio 1925.....	
41	26	7	Sr. D. Enrique Irazoqui y Azcarate.....	Cartagena (Murcia).....	2 Mayo 1873.....	1 Julio 1925.....	
42	27	8	Sr. D. Antonio Teixeira y Perillán.....	Santander	5 Febrero 1876.....	1 Julio 1925.....	
43	28	9	Sr. D. José López Sors.....	Coruña	15 Febrero 1871.....	1 Julio 1925.....	
44	29	10	Sr. D. Eduardo Junco y Martínez.....	Palencia	26 Agosto 1872.....	1 Julio 1925.....	
45	30	11	Sr. D. Antonio Martínez Maldonado.....	Málaga	10 Enero 1874.....	1 Julio 1925.....	
46	31	12	Sr. D. Fernando de la Prada y Díez.....	Sevilla	25 Julio 1872.....	1 Julio 1925.....	
47	32	13	Sr. D. Luis Martínez Sureda.....	Cuenca	29 Noviembre 1876.....	1 Julio 1925.....	
48	»	»	<i>Excmo. Sr. D. José A. Ubierna y Eusa.....</i>	Alcocillas (Guadalajara).....	28 Septiembre 1876.....	»	
49	33	14	Sr. D. Antonio García Valdecasas.....	Montefrío (Granada).....	25 Junio 1875.....	1 Julio 1925.....	
50	34	15	Sr. D. Francisco Sanjuán y Colunga.....	Loja (Granada).....	8 Junio 1873.....	1 Julio 1925.....	
51	35	16	Ilmo. Sr. D. Alberto Martínez-Pardo y Marín.....	Madrid	8 Diciembre 1878.....	1 Julio 1925.....	
52	36	17	Sr. D. Marcelino Valentín Gamazo.....	Arechavaleta (Guipúzcoa).....	14 Agosto 1879.....	1 Julio 1925.....	
53	37	18	Sr. D. Fernando del Río y Rico.....	Manila (Islas Filipinas).....	10 Febrero 1872.....	1 Julio 1925.....	
54	»	»	<i>Sr. D. Germán Prior y Untoria.....</i>	Santo Domingo de la Calzada (Logroño).....	23 Mayo 1879.....	1 Julio 1925.....	
55	38	19	Sr. D. Ramón Tojo y Pérez.....	Padrón (Coruña).....	23 Noviembre 1860.....	1 Julio 1925.....	
56	39	20	Sr. D. Augusto Morales Díaz.....	Madrid	7 Octubre 1879.....	1 Julio 1925.....	
57	40	21	Sr. D. Luis Cerejio y López.....	Villafranca del Bierzo (León).....	25 Enero 1879.....	1 Julio 1925.....	
58	41	22	Sr. D. Juan de Isasa y del Valle.....	Carabanchel Bajo (Madrid).....	4 Septiembre 1876.....	1 Julio 1925.....	
59	42	23	Sr. D. Manuel San Román Díez.....	Bermillo de Sayago (Zamora).....	20 Noviembre 1871.....	28 Julio 1925.....	
60	43	24	Sr. D. Mariano Cañada y Nadal.....	Alcázar de San Juan (Ciudad Real).....	22 Marzo 1872.....	1 Septiembre 1925.....	
61	»	»	<i>Sr. D. Luis Bardaji y López.....</i>	Tarragona	14 Mayo 1880.....	»	
62	44	25	Sr. D. Benito V. Artimé y Limeses.....	Pontevedra	16 Octubre 1878.....	24 Diciembre 1925.....	
63	45	26	Sr. D. Félix Romañá y Latiegui.....	Madrid	14 Enero 1878.....	24 Abril 1926.....	
64	46	27	Sr. D. Pablo Albi de Paz.....	Barco de Avila (Avila).....	1 Febrero 1878.....	24 Abril 1926.....	
65	47	28	Sr. D. Joaquín Albi de Paz.....	Barco de Avila (Avila).....	23 Marzo 1876.....	24 Junio 1926.....	
66	48	29	Ilmo. Sr. D. Porfirio Silván González.....	Ponferrada (León).....	15 Septiembre 1878.....	1 Julio 1926.....	
67	49	30	Sr. D. Miguel Mathet y Rodríguez.....	Madrid	7 Abril 1878.....	28 Septiembre 1926.....	
68	50	31	Sr. D. Enrique Calvo y Madroño.....	Pozcantiguo (Zamora).....	15 Julio 1878.....	10 Noviembre 1926.....	
69	51	32	Sr. D. Antonio Laborda e Ibáñez.....	Madrid	20 Septiembre 1878.....	25 Diciembre 1926.....	
ABOGADOS DEL ESTADO CON SUELDO DE 10.000 PESETAS							
70	»	»	<i>Sr. D. Juan Ferratges y Tarrida.....</i>	Barcelona	3 Abril 1882.....	»	
71	»	»	<i>Sr. D. Jacinto Elena y Sánchez.....</i>	Alba de Tormes (Salamanca).....	13 Julio 1876.....	»	
72	52	1	Sr. D. Valeriano Pérez y Flórez-Estrada.....	Valladolid	2 Febrero 1878.....	1 Julio 1924.....	
73	53	2	Sr. D. Alberto Díaz de Brito y Antiga.....	Valencia	7 Febrero 1878.....	1 Julio 1924.....	
74	54	3	Sr. D. Gabriel Mafuero y Padriera de Villapadierna.....	Villanueva del Campo (Zamora).....	20 Junio 1876.....	1 Julio 1924.....	
75	55	4	Sr. D. Rodrigo Fernández de Mesa.....	Pedro Abad (Córdoba).....	1 Agosto 1878.....	24 Agosto 1924.....	
76	56	5	Sr. D. Lázaro López Navarro.....	Novelda (Alicante).....	27 Octubre 1876.....	16 Marzo 1925.....	
77	57	6	Sr. D. Enrique Maureta y Martí.....	Barcelona	22 Septiembre 1872.....	4 Marzo 1925.....	
78	58	7	Sr. D. José Manuel de Estrada y Soler.....	Iznalloz (Granada).....	25 Septiembre 1879.....	1 Abril 1925.....	
79	59	8	Sr. D. César Buesa y Fernández.....	Haro (Logroño).....	20 Abril 1880.....	14 Mayo 1925.....	

TURNO DEL NOMBRAMIENTO EN LA CLASE	DEPENDENCIA EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1926.						SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo			OBSERVACIONES
		En la clase			En el Cuerpo			Años.	Meses	Días.	
		Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.				
Antigüedad.....	Guipúzcoa	2	9	3	24	1	25	»	»	»	»
Elección.....	Granada	2	6	»	32	3	15	»	»	»	»
Antigüedad.....	Asesoría Jurídica del Ministe- rio del Trabajo.....	1	10	7	25	11	26	»	»	»	»
Idem.....	Málaga	1	7	»	30	10	3	»	»	»	»
Elección.....	Soria	1	6	7	27	5	22	»	»	»	»
Reforma.....	»	»	»	»	7	8	14	18	1	29	Excedente R. O. 11 Junio 1924.
Idem.....	»	»	»	»	3	3	16	22	8	5	Excedente R. O. 20 Mayo 1907.
Idem.....	»	»	3	16	19	11	22	»	10	17	Excedente R. O. 7 Septiembre 1926.
Idem.....	Caja general de Depósitos.....	1	6	»	24	2	2	»	»	»	»
Idem.....	Audiencia de Barcelona.....	»	6	3	25	9	13	»	5	»	»
Idem.....	Tribunales de Madrid.....	1	6	»	24	7	14	4	3	25	»
Idem.....	Coruña	1	6	»	27	2	11	»	»	»	»
Idem.....	Palencia	1	6	»	27	3	15	»	»	»	»
Idem.....	Consejo de Administración de las Minas de Almadén.....	1	6	»	23	»	23	»	»	»	»
Idem.....	Huelva	1	6	»	26	»	14	»	»	»	»
Idem.....	Dirección de lo Contencioso....	1	6	»	24	6	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	15	5	22	6	9	8	Excedente R. O. 30 Marzo 1925.
Idem.....	Granada	1	6	»	23	6	8	»	»	»	»
Idem.....	Dirección de lo Contencioso....	1	6	»	24	7	27	»	»	8	»
Idem.....	Asesoría Jurídica del Ministe- rio de Estado.....	1	6	»	23	11	23	»	»	»	»
Idem.....	Tribunales de Madrid.....	1	6	»	22	4	22	»	»	»	»
Idem.....	Guadalajara	1	6	»	24	11	»	»	»	»	»
Idem.....	»	1	4	»	25	»	»	»	»	»	Excedente R. O. 9 Noviembre 11 16.
Idem.....	Pontevedra	1	6	»	17	8	15	»	»	»	»
Idem.....	Asesoría Jurídica del Ministe- rio de la Gobernación.....	1	6	»	24	1	27	»	»	»	»
Idem.....	Lugo	1	6	»	24	1	27	»	»	»	»
Antigüedad.....	Dirección de lo Contencioso....	1	6	»	22	1	27	»	»	»	»
Idem.....	Dirección de lo Contencioso....	1	5	3	19	3	15	»	»	»	»
Idem.....	Logroño	1	4	»	24	2	4	4	4	5	»
Idem.....	»	»	»	»	22	10	1	»	»	»	Excedente R. O. 31 Diciembre 1924.
Idem.....	Pontevedra	1	»	7	22	»	»	»	»	»	»
Idem.....	Delegación de Madrid.....	»	8	7	21	5	11	»	»	»	»
Idem.....	Tribunal Económico Central....	»	8	7	23	4	»	»	»	»	»
Idem.....	Avila	»	5	11	24	1	23	»	»	»	»
Idem.....	Dirección de Correos y Telé- grafos	»	5	»	21	5	24	»	»	»	»
Idem.....	Asesoría Jurídica del Ministe- rio de Fomento.....	»	3	3	24	1	20	»	»	»	»
Idem.....	Guadalajara	1	7	18	23	6	22	»	»	»	»
Idem.....	Tribunal Administrativo Cen- tral	»	»	»	20	1	5	»	»	»	»
Antigüedad.....	»	»	»	»	14	3	18	»	»	»	Excedente R. O. 28 Diciembre 1917.
Idem.....	»	»	»	»	12	4	»	»	»	»	Excedente R. O. 4 Enero 1921.
Idem.....	Burgos	2	6	»	23	6	1	»	»	»	»
Idem.....	Tarragona	2	6	»	22	11	3	»	»	»	»
Idem.....	Asesoría Jurídica del Ministe- rio de Fomento.....	2	6	»	20	1	11	»	»	»	»
Idem.....	Córdoba	2	4	7	23	»	19	»	»	»	»
Idem.....	Barcelona	1	9	15	21	5	28	»	»	»	»
Idem.....	Dirección de lo Contencioso....	1	9	27	18	11	11	6	10	19	»
Idem.....	Huelva	1	9	»	20	1	12	4	9	26	»
Idem.....	Vizcaya	1	8	17	19	11	3	»	»	»	»

NÚMERO de orden		CATEGORIA SEXUAL, NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO	NATURALEZA	FECHA	ANTIGÜEDAD
En el Curso	En el Curso			DE NACIMIENTO DEL INTERESADO	DE LA POSERSIÓN EN LA CLASE
General.	Reservista.				
80	*	Ilmo. Sr. D. Andrés Amado, y Reygondaud.....	Alicante	16 Diciembre 1886.....	1 Junio 1925.....
81	60	9 Sr. D. Gregorio Fraile y Fernández.....	Madrid	12 Marzo 1883.....	3 Junio 1925.....
82	*	Sr. D. Constantino Careaga y Cortina.....	Algorta (Vizcaya).....	29 Mayo 1863.....	*
83	*	Sr. D. León Navarro y Alejo.....	Totana (Murcia).....	9 Agosto 1876.....	*
84	61	10 Sr. D. Raimundo Pérez Hernández y del Arroyo.....	Madrid	14 Octubre 1884.....	1 Julio 1925.....
85	62	11 Sr. D. Baldomero Campo-Rañondo y Fernández.....	Cabezas de San Juan (Sevilla).....	29 Diciembre 1885.....	1 Julio 1925.....
86	63	12 Sr. D. Luis Pérez y Flórez-Estrada.....	Alcalá de Henares (Madrid).....	1 Diciembre 1884.....	1 Julio 1925.....
87	64	13 Sr. D. Eusebio Chico de Guzmán y Caballero.....	Cebegín (Murcia).....	14 Agosto 1875.....	1 Julio 1925.....
88	65	14 Ilmo. Sr. D. Joaquín de Urzáiz y Cadavah.....	Nigrán (Pontevedra).....	15 Septiembre 1887.....	1 Julio 1925.....
89	66	15 Sr. D. Vicente Rodríguez Martín.....	Salamanca.....	9 Febrero 1887.....	1 Julio 1925.....
90	67	16 Sr. D. Mariano Bosch y Navarro.....	Valencia.....	14 Junio 1871.....	1 Julio 1925.....
91	68	17 Sr. D. José Gómez de la Serna.....	Manila (Islas Filipinas).....	11 Diciembre 1884.....	1 Julio 1925.....
92	*	Sr. D. José María Cid y Ruiz Zorrilla.....	Zamora.....	11 Octubre 1882.....	*
93	69	18 Sr. D. José Vicente Aizasa y Soriano.....	Liria (Valencia).....	24 Abril 1885.....	1 Julio 1925.....
94	70	19 Sr. D. Miguel Fons y Masateu.....	Las Palmas (Canarias).....	13 Octubre 1875.....	1 Julio 1925.....
95	71	20 Sr. D. Antonio Román Herrero.....	Zamora.....	22 Septiembre 1882.....	1 Mayo 1926.....
96	*	Ilmo. Sr. D. Leandro González Reviriego.....	Madrid.....	18 Junio 1884.....	*
97	72	21 Sr. D. Alberto Múzquiz y Fernández de la Puente.....	Havana (Isla de Cuba).....	5 Agosto 1884.....	1 Julio 1925.....
98	73	22 Sr. D. Antonio Navarro Serna.....	Albaceta.....	8 Mayo 1883.....	1 Julio 1925.....
99	74	23 Sr. D. Salvador Durban y Onozco.....	Almería.....	11 Septiembre 1874.....	1 Julio 1925.....
100	*	Sr. D. Esteban Zuloaga y Meluqueo.....	Valladolid.....	26 Diciembre 1880.....	1 Julio 1925.....
101	75	24 Sr. D. Angel Carmona y Hernández.....	Alcalá de Henares (Madrid).....	1 Mayo 1884.....	1 Julio 1925.....
102	76	25 Sr. D. Saulo Quereizaga y Sánchez.....	Orense.....	20 Mayo 1885.....	1 Julio 1925.....
103	77	26 Sr. D. Manuel Gómez Acebo y Modet.....	Madrid.....	23 Mayo 1889.....	10 Noviembre 1926.....
104	78	27 Sr. D. Fausto Morell y Tacón.....	Palma de Mallorca.....	24 Febrero 1884.....	1 Julio 1925.....
105	79	28 Sr. D. José Rodríguez Villamil y López.....	Sarandinas (Oviedo).....	4 Octubre 1885.....	1 Julio 1925.....
106	*	Sr. D. Mariano Rodríguez Gutiérrez.....	Sevilla.....	14 Enero 1889.....	1 Julio 1925.....
107	80	29 Sr. D. José Díaz de Rusda.....	Madrid.....	15 Marzo 1886.....	1 Julio 1925.....
108	81	30 Sr. D. Francisco Díaz de Arcaiza y Miravete.....	Zaragoza.....	2 Abril 1881.....	1 Mayo 1926.....
109	*	Ilmo. Sr. D. Vicente Santamaría de Rojas, Conde de Santamaría de Panedes.....	Madrid.....	22 Abril 1889.....	1 Julio 1925.....
110	82	31 Sr. D. Manuel Lobo y López.....	Cádiz.....	10 Septiembre 1887.....	1 Julio 1925.....
111	83	32 Sr. D. José María Daspujol y Ricart, Barón de Mnciar.....	Barcelona.....	24 Julio 1890.....	1 Julio 1925.....
112	*	Sr. D. Gonzalo Martínez Paro y Martín.....	Madrid.....	12 Noviembre 1884.....	*
113	84	33 Sr. D. Eugenio Alcalá del Olmo y Santa María.....	Málaga.....	21 Diciembre 1888.....	1 Julio 1925.....
114	85	34 Sr. D. Felipe Gómez Acebo y Echeverría.....	Azaña (Toledo).....	30 Octubre 1886.....	1 Julio 1925.....
115	86	35 Sr. D. Victoriano Valpuesta y Aparicio.....	Ecija (Sevilla).....	7 Junio 1890.....	1 Julio 1925.....
116	87	36 Sr. D. Luis de Fuentes y Delgado.....	Leganes (Madrid).....	3 Septiembre 1886.....	1 Julio 1925.....
117	88	37 Sr. D. Tomás Murillo Iglesias.....	Cáceres.....	21 Diciembre 1886.....	1 Julio 1925.....
118	89	38 Sr. D. Federico Gómez Gorroño.....	Vilagarcía (Pontevedra).....	20 Octubre 1881.....	1 Julio 1925.....
119	90	39 Sr. D. Eladio Ruiz y Piá.....	Cárdenas (Isla de Cuba).....	7 Septiembre 1874.....	23 Julio 1925.....
120	91	40 Sr. D. César Cervera y Carretera.....	Madrid.....	9 Junio 1878.....	1 Septiembre 1925.....
121	92	41 Sr. D. Pedro Iradier y Elías.....	Vitoria (Alava).....	31 Julio 1889.....	6 Enero 1926.....
122	93	42 Sr. D. Ignacio de Arrillaga y López.....	Madrid.....	8 Junio 1887.....	24 Diciembre 1926.....
123	94	43 Sr. D. Felipe Guasp y Fou.....	Palma de Mallorca.....	17 Febrero 1884.....	16 Enero 1926.....
124	95	44 Sr. D. Pedro Redondo Sanz.....	Bocanigas (Segovia).....	29 Junio 1890.....	4 Febrero 1926.....
125	96	45 Sr. D. Pedro Alcaraz y Alfaro.....	Burgos.....	1 Agosto 1884.....	24 Abril 1926.....
126	97	46 Sr. D. Arturo Martínez Bahadón.....	Ribadavia (Orense).....	30 Diciembre 1882.....	24 Junio 1926.....
127	*	Ilmo. Sr. D. Benito Blasco Bayon y Espada.....	Coruña.....	9 Abril 1890.....	1 Julio 1926.....
128	98	47 Sr. D. Alberto Laverón y Revoul.....	Málaga.....	11 Junio 1889.....	29 Junio 1926.....
129	99	48 Sr. D. Rafael Lozano Zorzano.....	Villanueva de la Serena (Badajoz).....	25 Abril 1888.....	10 Agosto 1926.....
130	100	49 Sr. D. Valeriano Casanueva y Pico.....	Madrid.....	9 Mayo 1888.....	12 Agosto 1926.....
131	101	50 Sr. D. Francisco Tello Rentería.....	Balmn (Jaca).....	1 Junio 1898.....	26 Agosto 1926.....

TURNO DEL NOMBRAMIENTO EN LA CLASE	DEPENDENCIA EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1925.						SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo			OBSERVACIONES
		En la clase			En el Cuerpo			Años.	Meses.	Días.	
		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
Antigüedad.....			7		17	9	29	1		12	Excedente R. O. 18 Diciembre 1935.
Idem.....	Delegación de Hacienda de Ma- drid	1	6	28	18	10		25	3	1	Excedente R. O. 27 Septiembre 1894
Reforma.....					9	6	39				Excedente R. O. 29 Julio 1911.
Idem.....	Granada	1	6		18	9	26				
Idem.....	Sevilla	1	6		18	9	27				
Idem.....	Alava	1	6		18	9	27				
Idem.....	Murcia	1	6		18	10					
Idem.....	Tribunales de Madrid	1	6		18	8	16	2	7		
Idem.....	Santander	1	6		18	2	12				
Idem.....	Valencia	1	6		18	10	4				
Idem.....	Tribunal Administrativo Cen- tral	1	6		18	10					
Idem.....					17	3					
Idem.....	Valencia	1	6		17	7	29				Excedente R. O. 8 Junio 1925.
Idem.....	Palma (Baleares)	1	6		18	10		2	10	22	
Idem.....	Dirección de lo Contencioso		8		17		2	1	10		
Idem.....					16	3	25	2	6		Excedente R. O. 3 Julio 1924.
Idem.....	Tribunal Administrativo Cen- tral	1	6		18	9	17				
Idem.....	Albacete	1	6		18	9	23				
Idem.....	Almería	1	6		18		24				
Idem.....		1	6		17	11	5	3	10		Excedente R. O. 6 Diciembre 1924.
Idem.....	Lérida	1	6		14	7	4				
Idem.....	Dirección de lo Contencioso	1	6		15	7	27				
Idem.....	Dirección de lo Contencioso		1	21	10	7	26		5	12	
Idem.....	Baleares	1	6		13	9					
Idem.....	Valladolid	1	6		13	9					
Idem.....		1	1	10	13	4	15				Excedente R. O. 9 Agosto 1926.
Idem.....	Valladolid	1	6		9	10	19				
Idem.....	Secretaría de la Delegación Re- gla de Represión del Contra- bando		8		12		1	2		28	
Idem.....		1	1	24	13	4	4	2	6	17	Excedente R. O. 24 Agosto 1925.
Idem.....	Sevilla	1	6		13	8	11				
Idem.....	Barcelona	1	6		12	8	10				
Idem.....					8	11	10				Excedente R. O. 2 Marzo 1922.
Idem.....	Dirección general de Aduanas.	1	6		13	8					
Idem.....	Dirección general de Correos.	1	6		13	8	22	2	5	8	
Idem.....	Sevilla	1	6		13	8	22				
Idem.....	Valencia	1	6		13	9					
Idem.....	Cáceres	1	6		13	9					
Idem.....	Dirección general de Aduanas.	1	6		13	7	19				
Idem.....	Delegación de Madrid	1	5	3	8	1					
Idem.....	Dirección de lo Contencioso	1	4		13	6	4	9	8	17	
Antigüedad.....	Asesoría Jurídica del Ministe- rio de Instrucción pública	1			10	4	19	2	11	9	
Idem.....	Dirección de la Deuda y Cla- ses pasivas	1		7	13	1	15				
Idem.....	Baleares	1		7	12	5		12		8	
Idem.....	Delegación de Madrid		10	27	11	19	25				
Idem.....	Burgos		8	7	11	9	8				
Idem.....	Dirección de lo Contencioso		6	7	8	11	26	1			
Idem.....			1	9	4	2	17	4	5	5	Excedente R. O. 5 Agosto 1926.
Idem.....	Málaga		6		10	11	18				
Idem.....	Secretaría de la Delegación Re- gla de Represión del Contra- bando		4	21	8	4	16	2	2		
Idem.....	Dirección de lo Contencioso		4	14	19	6					
Idem.....	Asesoría Jurídica del Ministe- rio de la Gobernación		4	5	10	8					

NÚMERO de orden		CATEGORIA		FECHA		ANTIGÜEDAD	
En la clase		SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO		DE NACIMIENTO DEL INTERESADO		DE LA POSESIÓN EN LA CLASE	
General	Excepcional	Excepcional	NATURALEZA				
132	102	51	Sr. D. Miguel Angel de Urquía y Martín	Jerez de la Frontera (Cádiz)...	2 Marzo 1876.....	28 Septiembre 1925...	
133	103	52	Ilmo. Sr. D. Armando de las Alas Pumarino y González Muñoz	Oviedo	17 Diciembre 1893.....	11 Diciembre 1926.....	
134	104	53	Sr. D. Octavio González Bueno.....	Madrid	12 Enero 1895.....	25 Diciembre 1925.....	
ABOGADOS DEL ESTADO CON SUELDO DE 8.000 PESETAS							
135	»	»	Excmo. Sr. D. José Calvo Sotelo.....	Tuy (Fontevedra).....	6 Mayo 1893.....	»	
136	»	»	D. Francisco Rico y Pérez.....	Montefrío (Granada).....	31 Octubre 1867.....	»	
137	»	»	D. Camilo Avila y Fernández de Henestrosa.....	Ecija (Sevilla).....	22 Noviembre 1874...	»	
138	»	»	D. Adolfo Sundheim y Lindeman.....	Barranquilla (Colombia).....	20 Mayo 1864.....	»	
139	»	»	D. Dimas Adánez y Horcajuelo.....	Navalucillos (Toledo).....	25 Marzo 1883.....	»	
140	»	»	D. Cirilo Tornos y Lafitte.....	San Sebastián (Guipúzcoa).....	7 Agosto 1886.....	»	
141	»	»	D. Francisco Monedero Ruiz.....	Alcalá de Henares (Madrid)...	29 Julio 1886.....	»	
142	»	»	Ilmo. Sr. D. Juan García Ontiveros y Laplana.....	Madrid	1 Abril 1883.....	»	
143	»	»	D. Narciso Amorós y Belza.....	Madrid	24 Marzo 1889.....	»	
144	105	1	D. Enrique María Alvarez Neyra y Sánchez.....	Madrid	17 Diciembre 1890.....	1 Julio 1925.....	
145	106	2	D. Jesús Marañón y Ruiz Zorrilla.....	Madrid	24 Diciembre 1890.....	1 Julio 1925.....	
146	»	»	D. Manuel Goitero y Santa María.....	Burgos	4 Abril 1894.....	»	
147	»	»	D. Enrique Cuartero y Pascual.....	Madrid	3 Noviembre 1892.....	»	
148	107	3	D. José Bastos y Ansart.....	Zaragoza	4 Marzo 1892.....	1 Julio 1925.....	
149	»	»	D. Antonio García Escudero y Fernández de Urrutia.....	Valencia	14 Enero 1893.....	»	
150	108	4	D. Alejandro Fernández Arzoz.....	Medina del Campo (Valladolid)	18 Marzo 1894.....	1 Julio 1925.....	
151	109	5	D. José Giner y Guillot.....	Valencia	29 Septiembre 1889...	1 Julio 1925.....	
152	110	6	D. Juan Martínez Blanquer.....	Alicante	6 Noviembre 1893.....	1 Julio 1925.....	
153	111	7	D. Alfredo de Zavala y Lafora.....	Madrid	25 Mayo 1893.....	1 Julio 1925.....	
154	112	8	D. Vicente Marín y Casanova.....	Madrid	25 Julio 1895.....	1 Julio 1925.....	
155	»	9	D. Ricardo Oreja Elósegui.....	Huesca	7 Febrero 1890.....	»	
156	113	9	D. Leopoldo González Echenique.....	Madrid	20 Julio 1890.....	1 Julio 1925.....	
157	114	10	D. Wenceslao Manzanega y Fraile.....	Toledo	30 Octubre 1891.....	1 Julio 1925.....	
158	»	»	D. Salvador Ferrandis Luna.....	Castellón	13 Noviembre 1891...	1 Julio 1925.....	
159	115	11	D. Antonio Estella y Bermúdez de Castro	Salamanca	10 Marzo 1897.....	1 Julio 1925.....	
160	116	12	D. Ramón Orbe y Gómez Bustamante..	Santander	24 Octubre 1891.....	1 Julio 1925.....	
161	117	13	D. Santiago Basanta y Silva.....	Villalba (Lugo).....	11 Enero 1899.....	1 Julio 1925.....	
162	118	14	D. José de Lapuerta y de las Pozas.....	Madrid	31 Octubre 1896.....	1 Julio 1925.....	
163	119	15	D. Juan Escobar y Fernández.....	Málaga	28 Enero 1898.....	3 Julio 1926.....	
164	120	16	D. Luis de la Peña y Costa.....	Valladolid	21 Octubre 1893.....	1 Julio 1925.....	
165	121	17	D. Francisco Gómez y de Llano.....	Madrid	22 Octubre 1896.....	1 Julio 1925.....	
166	122	18	D. Fernando Azpeitia y Escola.....	Casilla de Mombeltrán (Avila).	2 Enero 1899.....	1 Julio 1925.....	
167	123	19	D. Fernando Gayo del Valle.....	Madrid	22 Mayo 1892.....	1 Julio 1925.....	
168	124	20	D. José Ramón Pol Sánchez.....	Santiago (Coruña).....	3 Julio 1897.....	1 Julio 1925.....	
169	125	21	D. Ramón López Barrantes.....	Montehermoso (Cáceres).....	12 Diciembre 1897....	1 Mayo 1926.....	
170	126	22	D. Tomás Alonso Pérez.....	Ventosa de Pisuegra (Palencia)	3 Julio 1895.....	1 Julio 1925.....	
171	127	23	D. Joaquín López Asiala.....	Salamanca	25 Octubre 1897.....	1 Julio 1925.....	
172	128	24	D. Antonio Marín Acuña.....	Bailén (Jaén).....	5 Mayo 1896.....	1 Julio 1925.....	
173	129	25	D. Mariano Traver y Gómez.....	Madrid	26 Abril 1896.....	1 Julio 1925.....	
174	130	26	D. Daniel Mondéjar Fúnez.....	Almadén (Ciudad Real).....	5 Octubre 1897.....	1 Julio 1925.....	
175	131	27	D. Santiago Alonso de Villapadierna y Gallego.....	Madrid	26 Octubre 1893.....	1 Julio 1925.....	
176	»	»	D. Florencio Porpeta y Clérigo.....	Granada	11 Abril 1897.....	1 Julio 1925.....	
177	132	28	D. José María Berdugo Seijas.....	Aranda de Duero (Burgos).....	14 Abril 1894.....	1 Julio 1925.....	
178	»	»	D. Luis Martín Alda.....	Madrid	30 Mayo 1897.....	»	
179	133	29	D. José Fernández Arroyo y Caro.....	Linares (Jaén).....	15 Agosto 1894.....	1 Julio 1925.....	
180	134	30	D. Manuel Martínez de Tena.....	Vedado (Habana).....	20 Julio 1896.....	1 Julio 1925.....	

TURNO DEL NOMBRAMIENTO EN LA CLASE	DEPENDENCIA EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1926.						SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo			OBSERVACIONES
		En la clase			En el Cuerpo			Años.	Meses	Días.	
		Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.				
Antigüedad.....	Delegación de Hacienda de Madrid	»	3	3	5	7	18	»	»	»	»
Idem.....	Tribunales de Madrid.....	»	»	»	6	1	»	2	8	25	»
Idem.....	Soria	»	»	»	10	6	18	»	»	»	»
Antigüedad.....	»	»	»	»	6	1	28	2	6	»	Excedente R. O. 30 Noviembre 1926
Reforma.....	»	»	»	»	7	1	8	»	»	»	Excedente R. O. 22 Septiembre 1906
Idem.....	»	»	»	»	2	11	20	»	»	»	Excedente R. O. 30 Diciembre 1901
Idem.....	»	»	»	»	7	»	10	»	»	»	Excedente R. O. 30 Diciembre 1906
Idem.....	»	»	»	»	3	6	22	»	»	»	Excedente R. O. 16 Septiembre 1911
Idem.....	»	»	»	»	5	3	27	»	»	»	Excedente R. O. 30 Octubre 1913
Idem.....	»	»	»	»	6	2	25	»	»	»	Excedente R. O. 19 Mayo 1914
Idem.....	»	»	»	»	3	»	19	15	3	23	Excedente R. O. 29 Abril 1911
Idem.....	»	»	»	»	2	9	3	10	»	»	Excedente R. O. 20 Diciembre 1916
Idem.....	Coruña	1	6	»	10	»	3	»	»	»	»
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	1	6	»	9	11	16	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	2	1	5	»	»	»	Excedente R. O. 8 Mayo 1919
Idem.....	»	»	»	»	6	»	7	»	»	»	Excedente R. O. 7 Enero 1924
Idem.....	Asesoría Jurídica del Ministerio de Instrucción pública.....	1	6	»	6	4	9	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	4	10	29	»	»	»	Excedente R. O. 4 Noviembre 1921
Idem.....	Asesoría Jurídica del Consejo de la Economía Nacional.....	1	6	»	7	2	11	»	»	»	»
Idem.....	Valencia	1	6	»	8	11	24	»	»	»	»
Idem.....	Alicante	1	6	»	8	9	6	»	»	»	»
Idem.....	Tribunal Económico Central.....	1	6	»	8	8	»	7	»	»	»
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	1	6	»	8	8	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	1	11	15	»	»	»	»
Idem.....	Dirección de lo Contencioso.....	1	6	»	7	7	17	»	»	»	Excedente R. O. 22 Febrero 1924
Idem.....	Toledo	1	6	»	7	6	11	»	»	»	»
Idem.....	»	»	9	»	6	9	9	»	»	»	Excedente R. O. 17 Marzo 1926
Idem.....	Salamanca	1	6	»	5	5	17	»	»	»	»
Idem.....	Santander	1	6	»	5	6	19	»	»	»	»
Idem.....	Asesoría Jurídica del Ministerio de la Gobernación.....	1	6	»	4	9	9	»	»	»	»
Idem.....	Delegación de Hacienda de Madrid	1	6	»	5	5	14	»	»	»	»
Idem.....	Málaga	»	5	28	3	4	28	2	»	3	»
Idem.....	Asesoría Jurídica de la Casa de la Moneda.....	1	6	»	5	5	»	»	»	»	»
Idem.....	Delegación de Madrid.....	1	6	»	5	5	18	»	»	»	»
Idem.....	Avila	1	6	»	4	5	»	»	»	»	»
Idem.....	Delegación de Hacienda de Madrid	1	6	»	5	5	18	»	»	»	»
Idem.....	Coruña	1	6	»	5	5	15	»	»	»	»
Idem.....	Secretaría de la Delegación Regia de Represión del Contrabando	»	8	»	3	7	20	1	10	»	»
Idem.....	Oviedo	1	6	»	5	5	13	»	»	»	»
Idem.....	Delegación de Hacienda de Madrid	1	6	»	5	5	4	»	»	»	»
Idem.....	Jaén	1	6	»	5	5	17	»	»	»	»
Idem.....	Delegación de Hacienda de Madrid	1	6	»	5	5	5	»	»	»	»
Idem.....	Ciudad Real.....	1	6	»	5	5	10	»	»	»	»
Idem.....	Delegación de Hacienda de Madrid	1	6	»	5	5	1	»	»	»	»
Idem.....	»	»	6	21	4	6	4	»	»	»	Excedente R. O. 19 Enero 1926
Idem.....	Oviedo	1	6	»	5	5	4	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	1	9	26	»	»	»	Excedente R. O. 11 Mayo 1923
Idem.....	Granada	1	6	»	5	5	15	»	»	»	»
Idem.....	Valladolid	1	6	»	5	5	4	»	»	»	»

NÚMERO de orden			CATEGORIA	NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO	ANTIGÜEDAD DE LA POSESIÓN EN LA CLASE
General	Sanctos	Sanctos	SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO			
181	135	31	D. Félix Galarza y Gago	Madrid	14 Noviembre 1898	1 Julio 1925
182	136	32	D. José María Aráuz y Robles	Molina de Aragón (Guadalajara)	18 Abril 1898	18 Julio 1925
183	137	33	D. Alfonso Bardaji y Buitrago	Arenas de San Pedro (Ávila)	1 Diciembre 1898	24 Julio 1925
184	138	34	D. Roberto Sánchez y Jiménez	Jaráiz (Cáceres)	11 Julio 1899	1 Septiembre 1925
185	139	35	D. Agustín Vicente y Gella	Teruel	3 Marzo 1904	4 Enero 1926
186	140	36	D. José María Zabia y Pérez	Guadalajara	26 Marzo 1899	4 Enero 1926
187	141	37	D. Ramón Serrano y Suñer	Cartagena (Murcia)	12 Septiembre 1901	8 Enero 1926
188	142	38	D. Julio Colomer y Vidal	Canals (Valencia)	24 Diciembre 1898	15 Enero 1926
189	143	39	D. Federico Salomón y Amorín	Alicante	27 Agosto 1900	20 Enero 1926
190	144	40	D. Manuel Sánchez Mesenero	Salamanca	19 Mayo 1902	10 Mayo 1926
191	145	41	D. José Martínez Aguiló y Márquez	Madrid	9 Febrero 1904	24 Abril 1926
192	146	42	D. José Luis de Campos y Salcedo	Madrid	15 Octubre 1901	1 Julio 1926
193	147	43	D. Luis Belda y Soriano de Montoya	Palma (Balears)	11 Diciembre 1901	5 Julio 1926
194	148	44	D. Francisco Sepúlveda y Sunyé	Madrid	19 Noviembre 1897	1 Julio 1926
195	149	45	D. Carlos José González y Bueno	Salamanca	30 Junio 1898	16 Agosto 1926
196	150	46	D. Julián Lorenzo Alonso Gómez	Villaverde de Medina (Valladolid)	28 Enero 1898	18 Agosto 1926
197	151	47	D. Emiliano Gómez Ugaldá	Colmenar Viejo (Madrid)	5 Enero 1894	26 Agosto 1926
198	152	48	D. Luis Benítez de Lugo y Reymundo	Madrid	15 Diciembre 1902	28 Septiembre 1926
199	153	49	D. Eduardo Cerro y Sánchez Herrera	Valencia	13 Abril 1902	11 Diciembre 1926
200	154	50	D. Alberto García López	Ciudad Real	26 Diciembre 1897	25 Diciembre 1926
ABOGADOS DEL ESTADO CON SUELDO DE 7.000 PESETAS						
201	*	*	D. José de la Cámara y Carrillo	Aguilar (Córdoba)	1 Diciembre 1883	>
202	*	*	D. Francisco Martínez Calvet	Zafra (Badajoz)	4 Octubre 1860	>
203	*	*	D. José María Martínez Ramón	Torreavega (Santander)	16 Octubre 1870	>
204	*	*	D. Angel Herrera y Gria	Santander	29 Diciembre 1886	>
205	*	*	D. Agustín Herrán y Pozas	Cemillas (Santander)	28 Agosto 1898	>
206	155	1	D. Daniel Zuloaga y Rodríguez de Cella	Valladolid	1 Abril 1900	1 Julio 1925
207	156	2	D. Eusebio Borrajo y Carrillo de Albornoz	Santafé (Granada)	8 Enero 1897	1 Julio 1925
208	157	3	D. Jesús Yébenes y García	Ajofrín (Toledo)	28 Diciembre 1901	9 Julio 1925
209	158	4	D. Teodoro Pascual y Cortero	Perales del Puerto (Cáceres)	13 Febrero 1902	18 Julio 1925
210	159	5	D. Vicente Sierra Martínez	Valga (Pontevedra)	20 Abril 1900	1 Agosto 1925
211	160	6	D. Julio Nieves Herrero	Madrid	10 Enero 1900	1 Septiembre 1925
212	161	7	D. Cirilo Martín Retortillo	Montehermoso (Cáceres)	29 Marzo 1902	24 Diciembre 1925
213	162	8	D. Severino Lamas Calvelo	Neira de Jusá (Lugo)	12 Julio 1903	28 Enero 1926
214	163	9	D. José Villarias Bosch	Barcelona	4 Enero 1901	16 Enero 1926
215	164	10	D. Fermín Daza y Díaz del Castillo	Agudo (Ciudad Real)	26 Noviembre 1900	20 Enero 1926
216	165	11	D. Luis Gabilán y Pla	Madrid	11 Octubre 1899	22 Enero 1926
217	166	12	D. Francisco Porras Lara	Bujalance (Córdoba)	9 Diciembre 1902	21 Abril 1926
218	167	13	D. Fernando Rodilla González	Fuentes de Béjar (Salamanca)	27 Mayo 1902	16 Julio 1926
219	168	14	D. Luis Garrido Martínez	Logroño	25 Septiembre 1899	1 Julio 1926
2	169	15	D. Lorenzo Rubio de la Peña	Avilés (Oviedo)	23 Abril 1903	27 Julio 1926
221	170	16	D. César Contreras y Dueñas	Barcelona	14 Marzo 1904	1 Julio 1926
222	171	17	D. José María Jado y Canales	Santander	4 Agosto 1899	1 Julio 1926
223	172	18	D. Pedro Serrano y Piedecasas	Madrid	11 Febrero 1901	26 Agosto 1926
224	173	19	D. José Larráz y López	San Pablo (Zaragoza)	27 Abril 1904	25 Agosto 1926
225	174	20	D. Antonio Iturmendi Bañales	Baracaldo (Vizcaya)	15 Diciembre 1903	28 Septiembre 1926
226	175	21	D. José Luis Díaz Imerarity	Madrid	4 Mayo 1905	11 Diciembre 1926
227	176	22	D. Eladio Martín Mateo	Villabrágima (Valladolid)	30 Noviembre 1902	25 Diciembre 1926
ABOGADOS DEL ESTADO CON SUELDO DE 6.000 PESETAS						
228	177	1	D. Manuel B. Cerviá y Cabrera	Santa Cruz de la Palma (Canarias)	30 Diciembre 1904	30 Junio 1926
229	178	2	D. José Lorente Sanz	Zaragoza	26 Agosto 1902	1 Julio 1926
230	179	3	D. Alfredo Cejudo Lizet	Madrid	26 Noviembre 1904	15 Julio 1926
231	180	4	D. Fermín Sanz Orrio	Pamplona (Navarra)	14 Julio 1901	30 Junio 1926
232	181	5	D. Luis Ruiz Valdepeñas y Utrilla	Datniel (Ciudad Real)	22 Junio 1903	16 Julio 1926
233	182	6	D. Manuel Cid López	Orense	24 Enero 1905	10 Agosto 1926

TURNO DEL NOMBRAMIENTO EN LA CLASE	DEPENDENCIA EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1925.						SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo			OBSERVACIONES
		En la clase			En el Cuerpo			Años.	Meses.	Días.	
		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
Reforma.....	Zamora	1	6	3	5	1	9	0	0	0	
Antigüedad.....	Barcelona	1	5	13	5	5	4	0	0	0	
Idem.....	Cáceres	1	5	7	5	9	9	0	0	0	
Idem.....	Delegación de Hacienda de Madrid	1	4	7	2	7	7	0	0	0	
Idem.....	Barcelona	0	0	0	2	9	23	0	0	0	
Idem.....	Logroño	0	0	0	2	6	17	0	0	0	
Idem.....	Zaragoza	0	11	27	2	6	17	0	0	0	
Idem.....	Valencia	1	5	16	2	6	29	0	0	0	
Idem.....	Murcia	1	5	11	2	7	0	0	0	0	
Idem.....	Salamanca	1	1	20	2	7	5	0	0	0	
Idem.....	Valencia	1	3	9	1	10	14	0	0	0	
Idem.....	Segovia	0	6	0	2	7	0	0	0	0	
Idem.....	Almería	0	5	26	2	7	6	0	0	0	
Idem.....	Barcelona	0	6	0	2	6	20	0	0	0	
Idem.....	Segovia	0	4	21	2	6	18	0	0	0	
Idem.....	Zamora	0	4	13	2	6	6	0	0	0	
Idem.....	Cuenca	0	4	5	2	6	20	0	0	0	
Idem.....	Jaén	0	3	13	2	7	3	0	0	0	
Idem.....	Badajoz	0	0	20	2	6	5	0	0	0	
Idem.....	Albacete	0	0	6	2	4	0	0	0	0	
Reforma.....	»	0	0	0	0	1	0	0	0	0	Excedente R. O. 21 Junio 1894.
Idem.....	»	0	0	0	0	26	0	0	0	0	Excedente R. O. 21 Junio 1894.
Idem.....	»	0	0	0	1	5	17	0	0	0	Excedente R. O. 3 Junio 1904.
Idem.....	»	0	0	0	0	7	6	0	0	0	Excedente R. O. 10 Octubre 1904.
Idem.....	»	0	0	0	0	10	25	0	0	0	Excedente R. O. 16 Agosto 1904.
Antigüedad.....	Palencia	1	6	0	2	4	22	0	0	0	
Idem.....	Sevilla	1	6	0	2	5	0	0	0	0	
Idem.....	Cuenca	1	5	21	2	4	0	0	0	0	
Idem.....	Badajoz	1	5	22	2	4	13	0	0	0	
Idem.....	Subdelegación de Hacienda de Vigo	1	5	0	1	6	0	0	0	0	
Idem.....	Alicante	1	4	0	1	6	0	0	0	0	
Idem.....	Zaragoza	0	4	7	1	6	0	0	0	0	
Idem.....	Las Palmas (Canarias).....	0	0	0	1	5	0	0	0	0	
Idem.....	Barcelona	0	11	17	1	6	0	0	0	0	
Idem.....	Algeciras	0	11	11	1	5	24	0	0	0	
Idem.....	Toledo	0	11	9	1	6	1	0	0	0	
Idem.....	Sevilla	0	8	10	1	6	0	0	0	0	
Idem.....	Salamanca	0	5	16	1	6	0	0	0	0	
Idem.....	Barcelona	0	6	0	1	6	0	0	0	0	
Idem.....	Coruña	0	5	23	1	5	23	0	0	0	
Idem.....	León	0	6	0	0	6	0	0	0	0	
Idem.....	Subdelegación de Hacienda de Gijón	0	6	0	1	5	8	0	0	0	
Idem.....	Subdelegación de Hacienda de Haro	0	4	5	1	5	28	0	0	0	
Idem.....	Barcelona	0	4	5	0	7	0	0	0	0	
Idem.....	Castellón	0	3	3	0	5	10	0	0	0	
Idem.....	Barcelona	0	0	20	0	6	1	0	0	0	
Idem.....	Cádiz	0	0	6	0	5	23	0	0	0	
Oposición 1925.....	Santa Cruz de Tenerife (Canarias)	0	6	1	0	6	1	0	0	0	
Idem.....	Huesca	0	5	0	0	5	0	0	0	0	
Idem.....	Castellón	0	5	16	0	5	16	0	0	0	
Idem.....	Navarra	0	6	1	0	6	1	0	0	0	
Idem.....	Subdelegación de Hacienda de Linares	0	5	21	0	5	21	0	0	0	
Idem.....	Orense	0	4	21	0	4	21	0	0	0	

NÚMERO de orden		En la clase	CATEGORIA SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO	NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO	ANTIGÜEDAD DE LA POSESIÓN EN LA CLASE
En el tiempo	En el orden					
General.	En el tiempo	En el orden				
234	183	7	D. José Muñoz Fontán.....	Madrid.....	27 Junio 1904.....	18 Julio 1926.....
235	184	8	D. Angel Gutiérrez Martínez.....	Burgos.....	30 Septiembre 1898....	26 Julio 1926.....
236	135	9	D. Wenceslao Domínguez Alcahud y Sánchez.....	Oviedo.....	20 Diciembre 1903.....	12 Julio 1926.....
237	186	10	D. José Bedoya y Amusátegui.....	Cádiz.....	21 Julio 1901.....	23 Agosto 1926.....
238	187	11	D. Alejandro López Berrocoso.....	Plasencia (Cáceres).....	9 Julio 1902.....	20 Agosto 1926.....
239	188	12	D. José Vicente Franqueira.....	Vitigudino (Salamanca).....	9 Agosto 1899.....	1 Septiembre 1926...
240	189	13	Vacante.			
241	190	14	Idem.			
242	191	15	Idem.			
243	192	16	Idem.			
244	193	17	Idem.			
245	194	18	Idem.			
246	195	19	Idem.			
247	196	20	Idem.			
248	197	21	Idem.			
249	198	22	Idem.			
250	199	23	Idem.			
251	200	24	Idem.			
252	201	25	Idem.			
253	202	26	Idem.			
254	203	27	Idem.			
255	204	28	Idem.			

Madrid, 1 de Enero de 1927.—El Director general, C. de Santamaría de Paredes.

TURNO DEL NOMBRAMIENTO EN LA CLASE	DEPENDENCIA EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1926.						SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo			OBSERVACIONES
		En la clase			En el Cuerpo			Años.	Meses	Días.	
		Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.				
Oposición 1925.....	Secretaría de la Delegación Re- gia de Represión del Contra- bando	5	13	5	13						
Idem.....	Subdelegación de Hacienda de Alcoy	5	5	5	5						
Idem.....	Subdelegación de Hacienda de Reus	5	9	5	9						
Idem.....	Subdelegación de Hacienda de Jerez	4	8	4	8						
Idem.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena	4	11	4	11						
Idem.....	Teruel	4		4							

en el otro "Raco"; una sortija anillo moruno; otra sortija de la Sociedad Deportiva Asturiana; un imperdible falso, redondo, con brillantes en forma de estrella, y una pistola Star, del 6.35, cargada, cuyas alhajas fueron robadas del domicilio de D. Francisco Estévez González, sito en la calle Mochado, número 2, el día 2 del actual; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 146 de 1926, por robo.

Ceuta a 26 de Diciembre de 1926.—
El Juez, Alfonso Armendol.—El Secretario, José Fernández.

JO—15817

CIFUENTES

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, D. Bartolomé Alfú y Fánés, en sumario que con el número 60 del año actual se sigue por denuncia falsa, se cita al inculpado, Benifacio López Angel (a) "Lopillos", para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca ante la Audiencia de este Juzgado, para practicar diligencias, apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cifuentes, 28 de Diciembre de 1926.
El Secretario, Jesús Terán.

JO—15867

CIUDAD RODRIGO

D. Víctor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate del semoviente que al final se reseñará, que desapareció del término de Villarrubias en 22 del actual, y era de la propiedad de Eusebio Sánchez Santos, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en causa que se sigue por hurto del expresado semoviente.

Señas del semoviente.

Una yegua de edad cerrada, pelo castaño, alzada 1.35 metros, raza española, paticalzada de la pata izquierda y estrella blanca en la frente; tiene el hierro marca de la Compañía de seguros La Previsora Hispalense en la nalga izquierda.

Ciudad Rodrigo, 27 de Diciembre de 1926.—El Juez, Víctor Serrano.—
Licenciado José María Ballesteros.

JO—15818

FUENTEVEJUNA

D. Salvador Quintana de la Peña, Juez municipal de esta villa, accidental de instrucción del partido por licencia del propietario.

Por el presente ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que durante la noche del 17 al 18 del actual fué robado de una

cuadra de la finca Caleras, de este término municipal, propiedad de Juan Mohedano Sújar, vecino de Peñarroya, poniéndolo a mi disposición, así como a las personas que lo tuviesen en su poder, si no acreditasen haberlo adquirido legítimamente, pues así lo he acordado en el sumario que por tal heobe me hallo instruyendo con el número 263 del año actual.

Reseña.

Una burra de once a doce años, castaña oscura, de alzada regular, con un hierro figurando una herradura en una de sus caderas.

Fuenteovejuna, 26 de Diciembre de 1926.—El Juez, Salvador Quintana.
El Secretario, Rafael Lage.

JO—15795

HERVAS

Don Víctor Peña Díez, Juez municipal de esta villa, en funciones del de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que a continuación se expresan, de la propiedad de Eleuterio Bayle Panadero, Pedro Bayle Gutiérrez, Victoriano Sánchez Gutiérrez y Mateo Cabezalí Calvo, vecinos de Santibañez el Bajo, y que en la noche del 8 al 9 del actual les fueron sustraídos de sus respectivas cuadras, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Semovientes de referencia.

Una potra de treinta meses, de 1.40 metros de alzada, capa canela, raza española, calzada de la pata izquierda y estrellada en la frente, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola, con letra P. número 4 en la nalga derecha, herrada de las manos.

Una jaca de cinco años, alzada regular, pelo castaño, estrellada corrida en la frente, pialva y herrada de las cuatro patas.

Una burra parda, cerrada, más de la marca, con señal de botones de fuego en el pecho.

Burra de seis años, pelo negro, alzada regular, desherrada.

Un burro de tres años, pelo pardo, alzada regular, desherrado.

Dado en Hervás a 23 de Diciembre de 1926.—El Juez, Víctor Peña.—El Secretario, Nicomedes G. Cañardo.

JO—15868

Granadilla y Casas del Monte, respectivamente, que en la noche del 12 al 13 del actual les fueron sustraídos de los sitios denominados Regato de los Hitos y Retamas, término de Segura de Toro, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que con tal motivo instruyo, con el número 162 de 1926.

Al propio tiempo se cita a Manuel de San Segundo, que también usa el nombre de Jesús, de unos treinta y seis años de edad, de regular estatura y corpulencia, moreno, usa al cuello pañuelo negro, y su mujer, Faustina Fernández Heva dos caballerías menores; Cipriano Mango Zamoranos, de unos cuarenta y siete años, alto, delgado, natural de Mancera de Abajo, Salamanca, con numerosa familia; Benigno Estévez Villario, de unos cuarenta y cuatro años, alto, moreno, grueso, de mal aspecto, natural de Guijo de los Reyes, Salamanca, y va con una mujer llamada la Mena; Faustino, bajo y grueso, y su mujer lleva un niño de pecho, y Bernardino, alias "Perinales", de unos cuarenta años, y le faltan los dientes de la mandíbula superior, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a ser oídos en dicho sumario; apercibiéndoles de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Semovientes sustraídos.

Un potro de dos años, alzada 1.47 metros, capa torda, raza española, un poco estrellado, pelos blancos por todo el cuerpo, calzado de la pata izquierda, letra P. número 4, de la Compañía El Fénix Agrícola.

Un potro de tres años, alzada 1.30 metros aproximadamente, capa torda, raza española, careta prolongada, en la pata derecha cicatriz, pialvo.

Una yegua de cuatro años, alzada 1.47 metros aproximadamente, capa colorada, frontina y pialva de la pata izquierda.

Un caballo de siete años, alzada seis cuartas y media, pialvo de la pata izquierda y pelo colorado.

Una yegua de siete años, pelo castaño, raza gallega, pequeño lucero en la frente y alzada pequeña.

Dado en Hervás a 24 de Diciembre de 1926.—El Juez, Víctor Peña.—El Secretario, Nicomedes G. Cañardo.

JO—15869

LINARES

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda se tramita expediente a instancia de D. Faustino García Romero Delgado, por sí y en nombre de sus herederos D. Francisco, D. Juan y doña María Esperanza García Romero Delgado, sobre el fallecimiento de su padre, ocurrido el día 17 de Febrero del año actual en esta ciudad estando ejerciendo el cargo de Registrador de la Propiedad de este partido, siendo sur

Únicos herederos el solicitante y sus antedichos tres hermanos, solicitando por ello la devolución de la fianza de cinco mil pesetas que tenía prestada para responder de dicho cargo.

Y en armonía con lo dispuesto en el artículo 409 del Reglamento Hipotecario, se hace público por medio del presente segundo edicto, el que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que todas aquellas personas que tuvieran alguna acción que deducir en contra del citado Registrador, presenten la oportuna reclamación, haciéndose constar que los Registros en que ha desempeñado su cargo son los siguientes: Miranda de Ebro, Arcos de la Frontera, Cáceres, Zamora y Linares.

Linares, 27 de Diciembre de 1926. El Juez, Joaquín Pérez Romero.—Por su mandato, el Secretario, Pablo Miralles.

JO—15886

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de esta fecha se cite en forma a un sujeto de unos cuarenta años, bien vestido, grueso y de mediana estatura, cuyo paradero actual se desconoce, y que en la noche del 7 de Noviembre último hizo un disparo al Guardia de Seguridad Florentino Campoy en esta ciudad, lesionándole en una mano, para que comparezca en este Juzgado dentro del término de cinco días, al objeto de recibirle declaración en la causa que se instruye por disparo y lesiones bajo el número 315 de 1926, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo en Linares a 17 de Diciembre de 1926.—El Secretario, Ildefonso Jurado.

JO—15826

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de hoy se cite en forma al penado Alberto Angulo García, vecino que fué de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en el Juzgado de instrucción de Linares dentro del término de los cinco días siguientes al de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, y hora de las once de la mañana, al objeto de que pueda tener lugar cierta notificación acordada en la ejecutoria de la causa que se instruye contra el mismo y otro en este Juzgado por hurto con el número 211 de 1924.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo en Linares a 22 de Diciembre de 1926.—El Secretario, Ildefonso Jurado.

JO—15870

El señor Juez de instrucción de esta ciudad su partido, ha acordado, en providencia de hoy, se cite en forma al penado Francisco Rodríguez Fernández, vecino que fué de esta ciudad,

y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en el Juzgado de instrucción de Linares, dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, y hora de las once de su mañana, al objeto de que tenga lugar cierta notificación, acordada en la ejecutoria de la causa que se instruye contra el mismo por disparo, número 34 de 1925.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo en Linares, a 22 de Diciembre de 1926.—El Secretario, Pablo Miralles.

JO—15871

LORA DEL RIO

Don Diego de la Cruz Díaz, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Sevilla, Badajoz y Córdoba, se cita y se llama al procesado José Silva Navarro, de veintiocho años de edad, soltero, esquilador, natural y vecino de Badajoz, y últimamente en Campillo de Llerena, con los apercibimientos debidos, para que comparezca ante la Audiencia de Sevilla, el día 31 de Enero próximo, y hora de las once, para asistir al juicio oral de la causa contra el mismo y otro, por hurto, orden 181, año 1926.

Dado en Lora del Río a 24 de Diciembre de 1926.—El Juez, Diego de la Cruz.—El Secretario, Rafael Maldonado.

JO—15796

MADRID—PALACIO

Don Antonio Balbón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Julián Suárez Beza, natural de Villanueva del Riscal, hijo de Antonio y Engracia, de veintiseis años, soltero, mecánico, habitante últimamente en la calle Mira el Río Baja, 26, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión, en sumario por estafa, con el número 124 de 1925; apercibido que de no verificarlo será declarado rebe de y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 24 de Diciembre de 1926.—El Juez, Antonio Balbón.—El Secretario, P. D., José Sánchez.

JO—15834

MARBELLA

D. Mariano Gómez Contreras, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye sumario con el número 67 de este año sobre hurto de treinta cabezas de ganado cabrío del vecino del partido de Las Chapas Andrés López Lorente, rogando a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y rescate de dichos semovientes, cuyas señas se indican a continuación, poniéndolos a mi disposición, caso de ser habidos, así como a los poseedores ilegítimos de los mismos.

Señas de las treinta cabezas de ganado.

Veintitrés hembras, oreja derecha hoja de higuera, la izquierda cada una, pelos rubios con algunos lunares; cuatro machos, tres de ellos de un año, uno grande sin cuernos, pelo rubio, oreja derecha despuntada y una mosca detrás, en la izquierda un golpe detrás; los demás machos oreja derecha despuntada y la izquierda rajada y tres más de las mismas señas que los anteriores y de igual pelo.

Marbella, 19 de Diciembre de 1926. El Juez, Mariano Gómez Contreras.—El Secretario, José Cerviño.

JO—15338

PLASENCIA

D. Vicente Ramón Redondo Montoro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y dependientes de la Policía judicial procedan, por cuantos medios estén a su alcance, a la busca y captura del semoviente que abajo se expresa, de la propiedad del vecino de Montehermoso, Pedro Pulido Garrido, y en caso de ser habido pongan a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima procedencia.

Señas del semoviente.

Un mulo capón, de edad cinco años, alzada 1,52 metros, capa castaña clara, raza española, marca P. 3, tablas cuello derecho; señas particulares: lunares en los costillares y crin, lleva la marca de la Compañía en la nalga derecha, con la letra P y el número 3.

Dado en Plasencia a 28 de Diciembre de 1926.—P. S. M., José Hidalgo Molirón.—El Juez, Vicente R. Redondo.

JO—15840

POZOBLANCO

D. Antonio Sevilla García, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias en la busca de una yegua de diez años, capa torda, de 1,59 de alzada, raza del país, con el hierro V-2 nalga derecha y marca C-15 de la Compañía La Mundial, en la paleta izquierda, la cual fué hurtada al vecino de esta ciudad Juan Dueñas Moreno, el día 24 del actual, del sitio Cerro Moreno, de este término, y de ser habido sea puesto a mi disposi-

ción, y asimismo en la prisión preventiva de este partido. la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 27 de Diciembre de 1926. — El Juez, Antonio Sevilla.

JO—15891

RUTE

Don Valeriano Pérez Jiménez, Juez municipal Letrado, en funciones de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares y eclesiásticas de la nación, y en especial a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una burra, que después se reseñará hurtada o desaparecida la mañana del 22 del actual, en el sitio conocido por Arroyo de los Marchantes, de este término municipal, al vecino Alonso Campos Porras, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado, con sus poseedores ilegítimos, pues así está acordado en auto de esta fecha, en diligencias sumariales que se incoan con el número 61 del presente año.

Señas del semoviente.

Una burra, pelo negro, de siete años de edad, alzada regular, labios blancos, bragada, ojos apardados.

Dado en Rute a 24 de Diciembre de 1926.—El Juez, Valeriano Pérez.—El Secretario, Fernando Vargas.

JO—15859

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Don José Ruiz Delgado, Juez de primera instancia e Instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sánchez Jiménez, que parece ser de la serranía de Ronda, que se dice estaba trabajando del 20 al 30 de Noviembre último en el cortijo Baisca, término de Puerto de Santa María, para que en el término de diez días, contados desde el día en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, con el objeto de recibirle declaración como inculcado en el sumario número 84 de 1926, por robo, contra Francisco Ruiz; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: unos veintitrés años, alto, medido en carnes, color blanco, ojos y pelo negros, calza alpargatas, viste ropa de pana negra, sombrero mascota basto, color canela, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición.

Sanlúcar de Barrameda, 28 de Diciembre de 1926.—El Juez, José Ruiz Delgado.—El Secretario, interino, ilegible.

JO—15873

SEVILLA—SAN ROMAN

Don Gerardo Fentanes Portela, Juez de Instrucción del distrito de San Román, de esta capital.

En virtud del presente, se llama a Manuel Cremades Monerri, de veinticuatro años de edad, casado, industrial y vecino de Málaga, en la calle Nueva, número 12, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de cinco días, con el fin de que preste declaración en sumario número 395 del año actual, por estafa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Sevilla a 28 de Diciembre de 1926. — El Juez, Gerardo Fentanes.—El Secretario, ilegible.

JO—15847

VIGO

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero y Juez de Instrucción del partido de Vigo.

Hace público: Que en este Juzgado y bajo el número 547 del corriente año, se siguió sumario por el delito de hurto de pinos, valorados en 870 pesetas, de unos pinares, sitos en la parroquia de Valladares, de este partido, propiedad de Luis Alvarez Costas, ausente en ignorado paradero, en cuyo sumario se dictó providencia con esta fecha, acordando publicar el presente edicto, por medio del que se ofrece el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al referido perjudicado. Luis Alvarez Costas.

Dado en Vigo a 27 de Diciembre de 1926.—El Juez, Luis Rubio.—El Secretario, ilegible.

JO—15879

Sucesores de Rivadenyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.